

**Versión Estenográfica de la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2021-2022 del Instituto Nacional Electoral, celebrada vía remota.**

**Ciudad de México, a 28 de febrero de 2022**

**Consejero Electoral José Roberto Ruiz:** Buenas tardes, sean bienvenidas y bienvenidos a esta Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2021-2022.

Siendo hoy 28 de febrero de 2022 y, particularmente las 17:33 horas, vamos a dar inicio a dicha sesión.

Como es costumbre, no me detengo en saludar a cada uno, a cada una de ustedes, sino que genéricamente les doy una cordial bienvenida.

Le solicitaría, por favor, Secretario, que dé cuenta del registro y verificación del quórum, por favor.

**Mtro. Sergio Bernal:** Con gusto, Presidente.

Además de usted, se encuentran presentes para la celebración de la Comisión la consejera Norma De La Cruz, el consejero Martín Faz, la consejera Carla Humphrey y la consejera Dania Ravel, por lo que existe quórum para sesionar. Además, informando que se transmite esta sesión por el portal de internet del Instituto.

**Consejero Electoral José Roberto Ruiz:** Gracias, Secretario.

Pasemos por favor a la presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.

**Mtro. Sergio Bernal:** Con gusto atiendo lo solicitado, Presidente.

El orden del día fue previamente circulado y consta de 18 puntos.

Se presentan dos minutas de esta Comisión, se presenta un proyecto de acuerdo del Consejo General relacionado con el procedimiento para el registro de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes para el escrutinio y cómputo del voto anticipado en el estado de Aguascalientes y del voto de personas en prisión preventiva en el estado de Hidalgo.

Se presentan cinco proyectos de acuerdo de esta Comisión.

El primero por el que se modifica el Manual Operativo de Revocación de Mandato 2022 en materia de organización electoral, aprobado mediante acuerdo INE/COTSP/2020-2022/014/2021.

El segundo, se aprueban los diseños de la documentación electoral para el voto de las personas en prisión preventiva en el estado de Hidalgo y para la prueba piloto de voto anticipado en territorio nacional en el estado de Aguascalientes.

El número tres, considera dos proyectos de acuerdo de esta Comisión relativos a la implementación del programa de resultados electorales preliminares de elecciones extraordinarias en Chiapas y Oaxaca.

Se presentan para su aprobación los materiales didácticos y de apoyo para el proceso de Revocación de Mandato, el voto de las personas en prisión preventiva en el estado de Hidalgo, el de prueba piloto de voto anticipado en el estado de Aguascalientes.

Se presentan los siguientes informes: Cuarto informe parcial del plan integral y calendario del proceso de Revocación de Mandato. Seguimiento a la acreditación de las y los observadores electorales; manual para la integración digitalización, remisión de expediente del cómputo distrital de la Revocación de Mandato. Previsiones de espacio y participantes para la realización de los cómputos distritales en la Revocación de Mandato; sesiones de los consejos locales y distritales de los procesos extraordinarios electorales y de Revocación de Mandato. Seguimiento al diseño, producción y distribución del material para la capacitación electoral, documentación de apoyo, materiales didácticos y prendas de identificación.

Avance en la implementación y puesta en producción de los sistemas. Avance de los organismos públicos locales en la implementación de los programas de resultados electorales preliminares.

Y se presenta el sitio de publicación de los cómputos para el proceso de Revocación de Mandato.

Está a su consideración el orden del día.

**Consejero Electoral José Roberto Ruiz:** Gracias, Secretario.

¿Consulta si hay alguna intervención sobre el orden del día?

Bien, no habiendo intervenciones, le solicito, por favor, Secretario, que tome la votación incluyendo ahí la dispensa de la lectura, por favor.

**Consejero Electoral José Roberto Ruiz:** Atiendo a lo solicitado, Presidente.

Se consulta a las consejeras y consejeros electorales integrantes de la Comisión si se aprueba el orden del día, así como la dispensa a la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente.

Consulta a usted, Presidente, consejero José Roberto Ruiz.

**Consejero Electoral José Roberto Ruiz:** A favor.

**Mtro. Sergio Bernal:** Consejera Norma De La Cruz.

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** A favor.

**Mtro. Sergio Bernal:** Gracias.

Consejero Martín Faz.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** A favor.

**Mtro. Sergio Bernal:** Gracias, consejero.

Consejera Carla Humphrey.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** A favor.

**Mtro. Sergio Bernal:** Gracias.

Consejera Dania Ravel.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** A favor.

**Mtro. Sergio Bernal:** Muchas gracias, consejera.

Es aprobado por unanimidad, Presidente.

**Consejero Electoral José Roberto Ruiz:** Gracias Secretario, pasemos por favor al primer punto del orden del día.

**Mtro. Sergio Bernal:** Es el relativo a la presentación y, en su caso, aprobación de las minutas correspondientes a las Segunda y Tercera Sesión Extraordinarias de la Comisión celebradas el 1 de febrero de 2022.

**Consejero Electoral José Roberto Ruiz:** Gracias Secretario, consulto si hay alguna intervención.

De no haberlas solicitado, por favor, Secretario tome la votación.

**Mtro. Sergio Bernal:** Con gusto, Presidente.

Se consulta a las consejeras y los consejeros electorales si es de aprobarse las minutas correspondientes a la Segunda y Tercera Sesión Extraordinarias de la Comisión celebradas el 1 de febrero de 2022.

Consulto a usted, Presidente, consejero José Roberto Ruiz.

**Consejero Electoral José Roberto Ruiz:** A favor.

**Mtro. Sergio Bernal:** Gracias.

Consejera Norma De La Cruz.

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** A favor.

**Mtro. Sergio Bernal:** Gracias, consejera.

Consejero Martín Faz.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** A favor.

**Mtro. Sergio Bernal:** Gracias, consejero.

Consejera Carla Humphrey.

...

**Sigue 2ª. Parte**

## **Inicia 2ª. Parte**

Consejera Carla Humphrey.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** A favor.

**Mtro. Sergio Bernal:** Gracias, consejera.

Consejera Dania Ravel.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** A favor.

**Mtro. Sergio Bernal:** Gracias, consejera.

Es aprobado por unanimidad, Presidente.

**Consejero Electoral José Roberto Ruiz:** Gracias, Secretario.

Pasemos, por favor a la presentación del siguiente punto.

**Mtro. Sergio Bernal:** El segundo punto en el orden del día, es la Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el procedimiento para el registro de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes, para el escrutinio y cómputo del voto anticipado en el estado de Aguascalientes y del Voto de Personas en Prisión Preventiva en estado de Hidalgo, para los Procesos Electorales Locales 2021-2022.

Le informo que se recibieron observaciones de la oficina de la consejera Claudia Zavala, así como de su oficina, Presidente.

**Consejero Electoral José Roberto Ruiz:** Gracias, Secretario.

Procédase a la presentación, por favor.

**Mtro. Sergio Bernal:** Con su anuencia, si me permite la maestra Carmen Colín, hacer la presentación del mismo

**Consejero Electoral José Roberto Ruiz:** Adelante, Carmen.

**Mtra. María del Carmen Colín:** Gracias, Consejero Presidente de la comisión.

Buenas tardes a todas y a todos.

El 17 de diciembre de 2021, el Consejo General del Instituto mediante los acuerdos INE/CG1792/2021 e INE/CG1793/2021, aprobó los lineamientos y el modelo de

operación del Voto de las Personas en Prisión Preventiva, en estado de Hidalgo, así como los lineamientos y el modelo de operación para la prueba piloto de Voto Anticipado en Territorio Nacional en el estado de Aguascalientes, ambos para el Proceso Electoral Local 2021-2022.

En este sentido, el acuerdo que se pone a su consideración propone establecer el procedimiento de las actividades que se deberán llevar a cabo en el Instituto, y los partidos políticos, y candidaturas independientes, para el registro de sus representantes en las mesas que realizarán el escrutinio y cómputo del Voto Anticipado en el estado de Aguascalientes y del Voto de las Personas en Prisión Preventiva.

Es cuanto.

**Consejero Electoral José Roberto Ruiz:** Gracias, Carmen.

¿Consulta si hay alguna intervención en primera ronda?

El señor representante de Morena, Carlos.

**Representante del Poder Legislativo del Partido Morena:** Gracias, Consejero Presidente.

Del Poder Legislativo, quisiéramos hacer dos cuestionamientos, respecto a este punto.

El primero de ellos, nos gustaría en primera instancia, saber qué ocurriría de la lectura de esos lineamientos que nos propone, no alcanzamos a dilucidar qué ocurriría si la lista nominal excediese los 750 ciudadanos inscritos que se contemplan para la instalación de la MEC; es decir, estará instalada una MEC, o por cada fracción que se supere de 750 se instalará otra MEC o cuál es consideración al respecto, de cómo se plasma en los lineamientos.

Y por otra parte, nos concita una duda respecto, no alcanzamos a dilucidar de la lectura de los lineamientos, cuál va a ser la vía en que se va a disponer, o se van a poner a la disposición las plantillas de Excel que deberá llenar las personas responsables y la encargada de los nombramientos de representantes ante la MEC.

Entonces, quisiéramos saber si nos podrían ayudar a aclarar esas dos dudas en particular y, en su caso, especificarnos si esta última duda, es decir, por qué modalidad se entregan esos Exceles, si por correo electrónico, en un portal etcétera. Viene plasmado en los lineamientos o, en su caso, si se podría contemplar plasmarlo en los lineamientos.

Muchas gracias.

**Consejero Electoral José Roberto Ruiz:** Gracias a usted, señor representante de la oficina legislativa de Morena.

¿Alguna otra intervención en primera ronda?

Bien, me anoto brevemente para también plantear una cuestión.

Envíe en su oportunidad una retroalimentación a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, sobre la conveniencia de cruzar, no solo pues los nombres de las y los representantes que designen los partidos, con lo que siempre hacemos de cruce, por ejemplo, pues que no sean capacitadores o capacitadoras electorales, que no sean observadoras u observadores electorales.

Sin embargo, me pareció necesario también hacer ese cruce con información que tienen los OPL, por ejemplo, que no sean consejeras o consejeros de sus órganos desconcentrados. No terminé de apreciar el por qué no, por esa razón, yo en esta deliberación plantearía ese tema.

Me parece que es un universo muy pequeño de nombres, donde si se le solicita...

**Sigue 3ª. Parte**

### **Inicia 3ª. Parte**

... por esa razón yo en esta deliberación plantearía ese tema.

Me parece que es un universo muy pequeño de nombres, donde si se les solicita esa información a los OPL, pues nos la envían, se hace el crece y nos evitamos riesgos y posibilidades de alguna doble actuación en estos casos.

Por esa razón, de no haber alguna consideración realmente técnica que imposibilitara ese cruce, yo lo reiteraría y lo plantearía. Pero lo dejo ahí expuesto para que el área también me responda.

Y, aquí me detendría en mi intervención en esta primera ronda.

Y consulto si hay más intervenciones en esta ronda en que estamos.

Bueno, de no haber más intervenciones, le solicitaría por favor amablemente al área quien nos indicara, el maestro Bernal, que pudieran responder estos cuestionamientos.

Gracias.

**Mtro. Sergio Bernal:** Gracias, Presidente.

Le pediría primeramente a la maestra Carmen Colín, hiciera el uso de la palabra por favor, con su anuencia, Presidente.

**Mtra. María del Carmen Colín:** Claro que sí.

Por cada 750 se debe de instalar una mesa, entonces sí, de la división es necesario instalar una mesa adicional.

Así se haría.

El envío de los formatos en Excel se va a realizar como se ha hecho ahora el envío de las cuentas, por oficio; en el oficio se va a señalar la liga donde podrán tener acceso a esos formatos.

Y el tema de los cruces, se está viendo la viabilidad para poder hacerlos y tener toda la información.

Es cuanto.

**Consejero Electoral José Roberto Ruiz:** Gracias, Carmen.



¿Hay alguna otra intervención, en primera ronda?

¿Consulto si hay alguna intervención en segunda ronda?

Bueno, de no haber más intervenciones, le solicitaría Secretario que tome la votación, y confirmarse que es posible ese cruce y entiendo no hay alguna manifestación en contrario, pues también por certeza, creo yo, se podría realizar, en el sentido, en el caso que fuera viable posible técnicamente.

Adelante, por favor Secretario.

**Mtro. Sergio Bernal:** Con gusto, Presidente.

Y atendiendo lo solicitado como usted menciona en lo que se refiere al cruce, técnicamente no le vemos ninguna problemática, simplemente estaremos fundamentándolo con el área jurídica en relación a qué elementos jurídicos adicionalmente a los técnicos, pero procederíamos a lo que usted solicita.

Y procedo a la instrucción que me da, Presidente.

Se consulta a las consejeras y consejeros electorales integrantes de la comisión, si es de aprobarse el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el procedimiento para el registro de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes para el escrutinio y cómputo del voto anticipado en el estado de Aguascalientes y el voto de personas en prisión preventiva en el estado de Hidalgo, para los procesos electorales locales 2021-2022.

Consulto a usted Presidente, consejero electoral José Roberto Ruiz.

**Consejero Electoral José Roberto Ruiz:** A favor.

**Mtro. Sergio Bernal:** Gracias.

Consejera Norma De La Cruz.

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** A favor.

**Mtro. Sergio Bernal:** Gracias, consejera.

Consejero Martín Faz.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** A favor.

**Mtro. Sergio Bernal:** Gracias, consejero.

Consejera Carla Humphrey.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** A favor.

**Mtro. Sergio Bernal:** Gracias, consejera.

Consejera Dania Ravel.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** A favor.

Muchas gracias, consejera.

Es aprobado por unanimidad, Presidente.

**Consejero Electoral José Roberto Ruiz:** Gracias, Secretario.

Pasemos al siguiente punto, por favor.

**Mtro. Sergio Bernal:** El siguiente punto es el relativo a Presentación y, en su caso, aprobación del Cuarto Informe Parcial del Plan Integral y Calendario del Proceso de Revocación de Mandato del Presidente de la República 2021-2022, para su presentación ante el Consejo General.

**Consejero Electoral José Roberto Ruiz:** Gracias, Secretario.

Procedas a la presentación del mismo.

**Mtro. Sergio Bernal:** Gracias, con su anuencia.

Nos apoyará la maestra Isabel de la Rosa, titular de la Dirección de Planeación y Seguimiento.

**Consejero Electoral José Roberto Ruiz:** Adelante, Isabel.

**Mtra. Isabel de la Rosa:** Muchas gracias.

Buenas tardes a todos y todas.

Este cuarto informe parcial, se elaboró con información reportada por las unidades responsables, y comprende el periodo del 8 de enero al 11 de febrero, tomando en cuenta

también como corte el día de hoy 28 de febrero, para proyectar aquellas actividades que están por concluir y las que iniciarán.

Asimismo, se da cuenta que algunas unidades responsables realizaron ajustes en las actividades programas y en atención a las solicitudes presentadas, se modificaron 18 actividades: dos fueron desincorporadas, tres se agregaron al plan y calendario y al corte del 11 de febrero éstas sumaban un total de 222 actividades.

También en este periodo que se reporta concluyeron 36 actividades, las cuales se suman a las 31 que ya estaban reportadas anteriormente, dando un total de 67 actividades que representa el 30.18 por ciento de avance, respecto a lo programado.

En el documento también se enriquece con nuevos apartados en los cuales para destacar...

**Sigue 4ª. Parte**

## **Inicia 4ª. Parte**

... 30.18 por ciento de avance respecto a lo programado.

En el documento también se enriquece con nuevos apartados, en los cuales, para destacar solamente algunos, presentamos un informe sobre los ajustes presupuestales para el proceso de Revocación de Mandato; también se presenta una serie de actividades realizadas por el Instituto, que se puntualizan en atención al principio de definitividad que rige la materia electoral, y se presenta una actualización de las fechas claves del proceso de Revocación de Mandato.

Finalmente, en atención al informe que se rinde, se pediría su anuencia para que, de ser procedente, esta comisión envíe al Consejo General el informe, para el cual se haría una actualización con el corte más cercano a la fecha en que sesione el Consejo General.

Es cuanto.

**Consejero Electoral José Roberto Ruiz:** Gracias, Isabel, y de acuerdo con esta actualización.

¿Alguna intervención en primera ronda?

De no haber intervenciones, tome la votación, Secretario, en el sentido de si es de enviarse a Consejo General dicho informe, el cual agradezco mucho.

**Mtro. Sergio Bernal:** Atiendo lo solicitado, Presidente.

Se consulta a las consejeras y consejeros electorales, si es de aprobarse el Cuarto Informe Parcial del Plan Integral y Calendario del Proceso de Revocación de Mandato del Presidente de la República 2021-2022, para su presentación ante el Consejo General.

Consulta a usted, Presidente y consejero electoral José Roberto Ruiz.

**Consejero Electoral José Roberto Ruiz:** A favor.

**Mtro. Sergio Bernal:** Gracias, consejero.

Consejera Norma De La Cruz.

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** A favor.

**Mtro. Sergio Bernal:** Gracias, consejera.

Consejero Martín Faz.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** A favor.

**Mtro. Sergio Bernal:** Gracias, consejero

Consejera Carla Humphrey.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** A favor.

**Mtro. Sergio Bernal:** Gracias, consejera.

Consejera Dania Ravel.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** A favor.

**Mtro. Sergio Bernal:** Gracias, consejera.

Es aprobado por unanimidad, Presidente.

**Consejero Electoral José Roberto Ruiz:** Gracias, Secretario.

Pasemos al siguiente punto, por favor.

**Mtro. Sergio Bernal:** El siguiente punto es el relativo a la Presentación y, en su caso, aprobación del Informe sobre el seguimiento a la acreditación de las y los observadores electorales que participarán en los Procesos Electorales Locales y Extraordinarios 2021-2022 y de Revocación de Mandato, para su presentación ante el Consejo General.

Le informo que se recibieron observaciones de la oficina de la consejera Carla Humphrey y de la oficina del consejero Martín Faz.

**Consejero Electoral José Roberto Ruiz:** Gracias, Secretario.

Proceda a la presentación del punto.

**Mtro. Sergio Bernal:** Gracias.

Con su anuencia, la maestra Carmen Colín hará la presentación.

**Consejero Electoral José Roberto Ruiz:** Adelante, Carmen.

**Mtra. María del Carmen Colín:** Gracias.

El objetivo de este documento es informar respecto al avance en el registro y acreditación de las solicitudes que presentó la ciudadanía y las organizaciones para participar como observadoras y observadores electorales en los Procesos Electorales Locales y Extraordinarios 2021-2022 y el correspondiente a Revocación de Mandato.

Este informe está conformado por cinco capítulos.

En el primero, se menciona marco jurídico, que sustenta las atribuciones del Instituto Nacional Electoral en materia electoral.

El segundo contiene objetivos generales y específicos que se pretenden alcanzar con la elaboración del mismo.

En el tercero, se hace referencia al Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, en cuanto al avance en la recepción de solicitudes, cursos impartidos, acreditación de las y los observadores electorales, así como acciones de difusión para promover la participación ciudadana y de las organizaciones, y se incluye un subapartado de conclusiones.

De manera análoga al capítulo anterior, en el cuarto y quinto se expresa la información correspondiente a los Procesos Electorales Extraordinarios 2021-2022 y de Revocación de Mandato, respectivamente.

Esta información se presenta con corte al 10 de febrero de 2022.

Es cuanto.

**Consejero Electoral José Roberto Ruiz:** Gracias, Carmen.

Consulta si hay alguna intervención.

Sí, adelante Carlos Luna.

**Representante del Poder Legislativo del Partido Morena:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

En primera instancia, quisiéramos destacar un par de cuestiones y dudas también, que nos surgen a raíz de este informe.

Lo primero de lo que nos gustaría hablar, es respecto que dentro del informe se da cuenta de que los órganos desconcentrados de Durango e Hidalgo han emprendido acciones de difusión que rondan entre el 2.6 por ciento y el 2.3 por ciento, respectivamente.

Entonces, quisiéramos conocer esto respecto a los procesos electorales locales, a las convocatorias de observación de los Procesos Electorales Locales 2022.

Quisiéramos conocer si se tienen los motivos por los cuáles estos órganos desconcentrados de Durango e Hidalgo, para los Procesos Electorales Locales de 2022, tienen este bajo porcentaje de acciones de difusión y, en su caso, si hay ya alguna cuestión que se haya emprendido en el área, es decir, si hay comunicación o se les ha solicitado que se haga la difusión correspondiente.

En segunda instancia, también llama la atención, igual en materia de difusión, que respecto a los procesos electorales locales y las convocatorias de observación electoral los OPL de Hidalgo y Quintana Roo también tienen niveles muy bajos de acciones...

## **Inicia 5ª. Parte**

... respecto a los procesos electorales locales y las convocatorias de observación electoral, los OPL de Hidalgo y Quintana Roo también tienen niveles muy bajos de acciones de difusión.

Entonces, también quisiéramos conocer si tienen alguna cuestión o por qué están estos cumplimientos tan bajos o estos porcentajes de difusión tan bajo y, en su caso, si el INE ha pensado en alguna estrategia para coadyuvar en la difusión de estas convocatorias de observación electoral.

En un tercer momento, nos gustaría destacar que el propio informe habla de que hay un número menor de acciones, en Baja California Sur, Chihuahua, Durango, Quintana Roo y San Luis Potosí, en lo que respecta a la convocatoria de observación electoral para la revocación de mandato.

Ahí quisiéramos igual, saber si existe alguna consideración al respecto, si hay algún motivo por los cuales estos niveles de acciones, de difusión sean tan bajos o cuál es la reflexión del área en torno a ello.

Por último, plantear como interrogantes si se ha pensado específicamente para revocación de mandato, si hay alguna estrategia o algunas líneas de acción, para emprender la difusión para atender grupos en situación de vulnerabilidad. Es decir, si hay alguna especie de estrategia que se plantee para poder difundir estas convocatorias de observación electoral a estos grupos en situación de vulnerabilidad.

De nuestra parte sería todo, muchas gracias.

**Consejero Electoral José Roberto Ruiz:** Gracias, señor representante.

Y me anoto también en esta primera ronda para solicitar que como se ha hecho en algunas otras ocasiones, en el seno de esta comisión, o las parecidas a la misma es decir, la de capacitación y organización que se fusiona para el proceso electoral concurrente, que el área pudiera entrar en efecto en comunicación con aquellas juntas locales, para que a su vez si es necesario desagregarlo a nivel distrital, pues sí se haga una consulta, todo esto a veces temas tienen alguna explicación, si no se tiene ahorita pues no hay que forzarnos a tratar de responder lo que no tengamos, pero sí es necesario entrar en comunicación con dichas juntas.

En suma, de mi parte creo que no habría ningún inconveniente en generar ese compromiso y darle seguimiento, incluso cuando veamos en algún corte del informe internamente, es decir, como área que algún porcentaje sí pudiera estar bajo, pues antes de la sesión también consultar para tener respuestas posibles ante esas situaciones.

Por lo último, pues creo que también no habría ningún inconveniente de forma alguna, se le puede solicitar también a nuestros órganos desconcentrados que hagan esa difusión,

en esa vertiente, con ese énfasis, buscando a estos grupos en situación de vulnerabilidad, así como lo solicitamos que se haga para procesos electorales locales, es decir, los ordinarios también podemos pedir que se promueva la convocatoria para estos grupos de personas en situación de vulnerabilidad.

Sería mi comentario en esta primera ronda, y consulto si hay alguna intervención.

Sí, la consejera Dania, por favor.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** Gracias, Presidente.

Bueno, uno de las preocupaciones que tengo es coincidente con la que expresó el representante del Partido Morena, del Poder Legislativo, porque me preocupa que realmente yo no veo acciones de difusión por parte del OPL de Hidalgo y de Quintana Roo, soy consciente que fueron las dos últimas entidades federativas que iniciaron proceso electoral, una inició en diciembre y otra en enero, pero ya han pasado cerca de dos meses y no veo que estén reportando realmente acciones de difusión, por lo que me parece que está bien lo que usted ha propuesto, que tengamos ese acercamiento para ver qué ha ocurrido, pero, en su caso, creo que incluso habría que exhortarles para hacer acciones de difusión.

Ahora, tengo una sugerencia respecto al apartado de revocación de mandato, me parece que es importante que se agregue a lo relativo a las ratificaciones, si es que a la fecha de corte de este informe no existan ratificaciones, creo que se debe de mencionar así para que tengamos claridad.

Ésa sería la sugerencia, Presidente.

**Consejero Electoral José Roberto Ruiz:** De acuerdo, consejera con su sugerencia, y consulto si hay alguna intervención más en primera ronda todavía...

**Sigue 6ª. Parte**



## **Inicia 6ª. Parte**

... de acuerdo, consejera, con su sugerencia y consulto si hay alguna intervención más en primera ronda todavía.

Bien, pues de no haber más intervenciones...

**Mtro. Sergio Bernal:** Nancy Landa está pidiendo la voz, Presidente.

**Consejero Electoral José Roberto Ruiz:** Estaba por un momento no viendo...

**Mtro. Sergio Bernal:** Y Nancy y no sé si también Alejandro por ahí levantó la mano.

**Consejero Electoral José Roberto Ruiz:** Exacto, no, solo nos mencionaba de Nancy.

Adelante, Nancy, por favor.

**Representante del Partido Movimiento Ciudadano:** Gracias, Consejero Presidente de la comisión.

Buenas tardes a todas y a todos.

Solamente para acompañar las propuestas que se están planteando en la mesa.

También verificar si el tema inherente a la situación presupuestal que están teniendo algunos OPL pudiese llegar a tener incidencia en el despliegue de actividades que están llevando a cabo por cuanto hace a este tema inherente no solo de la observación electoral, que es muy importante, sino también en otras actividades que correspondan a los Organismos Públicos Locales Electorales.

Sí nos gustaría también que pudiese reflejarse también en estos informes porque al final del día también el tema presupuestario es una cuestión que está impactando, así ya se hizo de conocimiento en la sesión del Consejo General respecto a algunas actividades que en este tema inherente a la cuestión pues para realizar actividades en procesos por parte de los OPL.

Y ahí nos gustaría conocerlos, si hay alguna situación también de este tipo porque sí consideramos que en ese sentido, pues, ahí si hubiese un foco rojo o algo que estuviera interviniendo en este desarrollo o despliegue de actuaciones por cuanto hace a las autoridades electorales locales, pues es una cuestión que también deberíamos de acompañar no solo por parte de la autoridad electoral nacional, sino también por parte de las representaciones partidistas, porque al final del día tenemos también representaciones en los estados.

Entonces, eso sería una petición, Consejero Presidente, para también a efectos de conocer si hay alguna otra situación adicional que pudiésemos mejor también estar impactando en estas actuaciones.

Gracias.

**Consejero Electoral José Roberto Ruiz:** Gracias a usted, señorita representante.

Coincido y se toma en nota.

¿Alguna otra intervención en este punto?

Bien, de no haber intervenciones, entonces, Sergio Bernal, adelante.

**Mtro. Sergio Bernal:** Sí, gracias.

En función al comentario que hizo usted, Presidente, y que hizo la consejera Dania, también desde luego el informe tendrá que ser actualizado al corte de la información que traemos en éste, entiendo que es al 10 de febrero.

Estaremos actualizándolo respectivamente para el Consejo, y como solicita la consejera Dania, estaríamos precisando este tema si, efectivamente, son ratificados, si son observadores que ratifican o no, la palabra sí me interesa precisarla, el tema es de ratificación de observadores.

Y en ese sentido, lo comentamos, atendemos lo solicitado, consejera y consejero.

Gracias.

**Consejero Electoral José Roberto Ruiz:** Gracias, Secretario.

¿Alguna otra intervención?

Entonces, como éste también debe enviarse a Consejo General, es decir, este informe, le solicito tome la votación para consultar ello, Secretario.

**Mtro. Sergio Bernal:** Atiendo lo solicitado, Presidente.

Se consulta a las consejeras y a los consejeros electorales, integrantes de la comisión, si es de aprobarse el informe sobre el seguimiento a la acreditación de las y los observadores electorales que participarán en los Procesos Electorales Locales y Extraordinarios 2021-2022, y de Revocación de Mandato para su presentación ante el Consejo General.

Consulta a usted, Consejero Presidente de la comisión, José Roberto Ruiz.

**Consejero Electoral José Roberto Ruiz:** A favor.

**Mtro. Sergio Bernal:** Consejera Norma De La Cruz.

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** A favor.

**Mtro. Sergio Bernal:** Gracias, consejera.

Consejero Martín Faz.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** A favor.

**Mtro. Sergio Bernal:** Gracias, consejero.

Consejera Carla Humphrey.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** A favor.

**Mtro. Sergio Bernal:** Gracias, consejera.

Consejera Dania Ravel.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** A favor.

**Mtro. Sergio Bernal:** Muchas gracias, consejera.

Es aprobado por unanimidad, Presidente.

**Consejero Electoral José Roberto Ruiz:** Gracias, Secretario.

Pasemos al siguiente punto, por favor.

**Mtro. Sergio Bernal:** El siguiente punto es el relativo a la Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2021-2022 por el que se modifica el Manual Operativo de Revocación de Mandato 2022, en materia de organización electoral, aprobado mediante acuerdo INE/COTSPPEL2021-2022/014/2021.

**Consejero Electoral José Roberto Ruiz:** Gracias, Secretario.

Procédase a la presentación del punto.

**Mtro. Sergio Bernal:** Agrego que se recibieron observaciones de la consejera Dania Ravel, del consejero Martín Faz y de la Dirección Jurídica...

**Sigue 7ª. Parte**

## **Inicia 7ª. Parte**

... procédase a la presentación del punto.

**Mtro. Sergio Bernal:** Agrego que se recibieron observaciones de la consejera Dania Ravel, del consejero Martín Faz y de la Dirección Jurídica.

Con su anuencia, la maestra Carmen Colín hará la presentación del mismo.

**Consejero Electoral José Roberto Ruiz:** Adelante, Carmen.

**Mtra. María del Carmen Colín:** Gracias, consejero.

Derivado de la modificación a los lineamientos para la organización de la Revocación de Mandato, el proyecto de acuerdo que se propone armoniza las disposiciones contenidas en el Manual al que se hace referencia con los propios lineamientos.

Las modificaciones principales se relacionan con el período para el funcionamiento de los Consejos Locales y Distritales, el cual corresponde, a partir del 3 y 10 de enero de 2022 respectivamente y hasta el 15 de abril de 2022.

Es de destacar que en el documento anterior se había establecido que estos órganos funcionarían hasta el 30 de abril, así también las modificaciones comprenden la conformación de las unidades territoriales, las cuales consideran, al menos, una sección electoral o un grupo de secciones electorales completas en cada distrito electoral federal que servirá para la determinación del número de mesas directivas de casilla con base en el padrón electoral o la lista nominal y considerando hasta dos mil personas electoras.

Una modificación más consiste en la posibilidad de que los Consejos Distritales aprueben hasta una casilla especial para la recepción del voto de los electores en tránsito. Con los cambios referidos también se modifican el programa de asistencia de Revocación de Mandato y el modelo de casilla, que son los Anexos 2 y 3 que se pusieron a su consideración.

Es cuanto, gracias.

**Consejero Electoral José Roberto Ruiz:** Gracias, Carmen.

¿Alguna intervención en primera ronda?

Sí, adelante, Carlos Luna, por favor.

**Representante del Poder Legislativo del Partido Morena:** Muchas gracias, consejero Presidente.

A nosotros nos concitan dos dudas respecto de estas modificaciones que se presentan hoy ante la COTSPÉL.

La primera de ellas, debemos resaltar, se establece en el modelo físico, no se colocarán cortinillas dentro de las mamparas por temas de salud y cuestiones relacionadas con la pandemia. Entonces, quisiéramos conocer cuál es la estrategia, digámoslo así, para poder garantizar la secrecía del voto.

Esto lo decimos principalmente porque en la imagen que aparece dentro del modelo físico, pues bueno, una parte de la mampara da hacia la pared y eso, evidentemente, garantiza la secrecía del voto, pero otra parte de la mampara deja en descubierto la parte de atrás, entonces quisiéramos ver cómo se ha pensado esta situación por parte del área, si hay alguna consideración para este tema y, sobre todo, justo porque se elimina la cortinilla de las mamparas, entonces ahí habría una cuestión que cuidar, en específico con la parte de la secrecía del voto.

En segunda instancia, pues bueno, el artículo 45 del Manual también nos concita a una duda respecto a la redacción. Literalmente el artículo 45 establece que, en supuesto, se podrán considerar hasta 2 mil 200 votantes dentro de lugares de las casillas, ¿no? pero la redacción en cómo están los lineamientos establece que el número de votantes será 2 mil personas y se podrán considerar hasta un 10 por ciento adicional.

Sabemos que, en esencia, es lo mismo, sin embargo quisiéramos llamar la atención y buscar, si es posible, que este artículo 45 del Manual se armonice con la redacción del artículo 45 de los lineamientos para que no haya algún lugar a confusión, sino que se establezca, inclusive, tal cual lo mencionan los lineamientos que esta consideración del 10 por ciento adicional será siempre que los lugares queden donde se ubiquen o la casilla lo permita.

Porque justo esta condición no la alcanzamos a dilucidar dentro del artículo 45 de el Manual que se propone modificar. Entonces, serían esas dos consideraciones, esperando la posibilidad de que puedan ser, en su caso, atendidas u observadas conforme a lo que hemos planteado.

Muchas gracias.

**Consejero Electoral José Roberto Ruiz:** Gracias a usted, señor representante, me anoto también en este punto y mencionaría, a propósito de la primera de las cuestiones planteadas por el señor representante, es decir, el de las cortinillas.

Sí se garantiza la secrecía del voto por varias razones. La primera es que hay que recordar hay ahora ya un control sobre el número y, pues, flujo...

**Sigue 8ª. Parte**

## Inicia 8ª. Parte

... por varias razones. La primera es que hay que recordar que hay ahora ya un control sobre el número y pues flujo de las personas que ingresan al lugar donde se instala la casilla, esto significa que no hay manera que alguien, literalmente esté atrás de la persona que está ejerciendo su voto, en la mampara, hay que recordar que estamos poniendo en estos ejercicios a propósito ya de la pandemia pues un número siempre concreto, determinable, pues de personas que pueden estar en las casillas.

Y por otra parte mencionaría que está aprobado y se hicieron las consideraciones en su momento que el espacio es tal y el volumen del cuerpo de las personas es tal, que realmente entre ellas mismas pues evitan que se pueda estar pudiendo apreciar, por cierto, una distancia considerable, pues cuál es precisamente el sentido del voto.

Y en tercer lugar, mencionaría un dato empírico contundente, no hubo problemas el pasado año con esta cuestión de no tener cortinillas en la elección más grande y retadora de la historia, si no hubo incidentes de esa naturaleza, no hubo afectación a la secrecía, no hubo cuestionamientos *in situ*.

En suma, pues está demostrado que al contrario, fue una medida necesaria diría, pues la doctrina constitucionalista, proporcional y necesaria, proporcional y los demás criterios, entonces, sí creo que vale la pena mantenerla a la medida en que se mantiene la pandemia y por otra parte se está evitando superficies de contacto múltiple por las y los ciudadanos.

Esa consideración haría a propósito de ese primer tema, esperando que la representación legislativa del partido pueda coincidir y sobre la segunda cuestión, solicitaría, en todo caso al área que en su momento se pronunciara y tengo anotado a la consejera Carla Humphrey, adelante consejera, por favor.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, Presidente.

También muy brevemente para referirme al tema de las cortinillas y fue una decisión que adoptó este Consejo General ya desde las elecciones pasadas, justamente porque fue una recomendación internacional de la lectura de todos estos manuales de la OEA, de CAPEL, etcétera, era una de las recomendaciones para evitar justamente contagios, al evitar que cada persona tuviera que mover la cortinilla al entrar a una mampara y éste pudiera ser un foco de contagio.

Creo que funcionó bien y el tema es cómo se colocan, en qué posición se colocan las mamparas que ayuda justamente a salvaguardar la secrecía del voto, con el cuerpo de la persona que está votando pero también cómo se direcciona o se coloca dentro de la casilla, cada una de las mamparas, así que yo también me mantendría por seguir con esta medida en tanto estemos en pandemia, por supuesto garantizando la colocación que ayude justamente a garantizar la secrecía del voto.

Gracias, Presidente.

**Consejero Electoral José Roberto Ruiz:** Gracias a usted, consejera.

¿Alguna otra intervención?

Sí, adelante, maestro Bernal.

**Mtro. Sergio Bernal:** Gracias, Presidente.

Sin tratar de ser repetitivo, pero un poco lo que ya se mencionó en relación a lo de la secrecía del voto, yo agregaría que este proyecto de acuerdo está sustentado en dos elementos que le dan fundamento y certeza y motivan, o sea, uno, la determinaciones que se toman en el proyecto, están tomadas, tanto por una determinación, tanto de Consejo General, como de la Junta General Ejecutiva, ordenado por las instancias jurisdiccionales, esto me refiero en relación a los ajustes propios del Manual operativo.

Ya en específico, dado que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral tiene entre sus atribuciones conferidas en la legislación y en la normatividad, el planear, organizar y ejecutar la logística de los ejercicios democráticos, como bien usted mencionó Presidente, desde el pasado proceso electoral, con el apoyo del grupo consultivo de expertos en materia de salud, producto que tuvimos una pandemia, la elección más grande de la historia se llevó a cabo también en la pandemia, más adelante de la historia en tiempos recientes.

En este sentido una de las medidas, como hizo referencia también la consejera Carla Humphrey, de acuerdo a las recomendaciones a nivel internacional y de los expertos en materia de salud a nivel nacional, era que la cortinilla además de tocarla, existiera espacio...

**Sigue 9ª. Parte**

## **Inicia 9ª. Parte**

... de acuerdo a las recomendaciones a nivel internacional y de los expertos en materia de salud a nivel nacional, era que la cortinilla además de tocarla existiera espacio aireado, o sea, es decir, que el aire entrara y que no solo en la parte de arriba.

En este sentido se tomaron las determinaciones y se hicieron las pruebas respectivas de la ubicación de la mampara que permitiera, efectivamente, que se accediera a ella sin ninguna problemática, que existieran las condiciones de salud, para que pudieran emitir el voto, y desde luego, insisto también, todo este flujo que se da, de las y los ciudadanos, el tránsito dentro de la casilla, insisto, para evitar cualquier situación.

En este sentido, ya fue aprobado como usted mencionó tanto en el proceso electoral como en la consulta, no tuvimos ninguna situación crítica que llevara a reconsiderar otra situación, no obstante, en ésta también en su momento hicimos la valoración respectiva, y la consulta nuevamente al grupo consultivo experto en salud, y siguió haciendo la misma recomendación, no obstante, insisto, que los momentos y tiempos de pandemia han venido cambiando, pero las consideraciones serían las mismas.

Sería cuanto, Presidente.

**Consejero Electoral José Roberto Ruiz:** Gracias, Secretario.

¿Alguna intervención más en primera ronda?

Sí adelante, Carmen, por favor.

**Mtra. María del Carmen Colín:** Sí, en relación con lo que señala del artículo 45 para que quede en lugar que diga los 2 mil 200 y no el 10 por ciento adicional en la forma que está establecido en los lineamientos, no vemos ningún inconveniente en que se ajuste para precisarlo.

**Consejero Electoral José Roberto Ruiz:** Gracias, Carmen.

¿Alguna otra intervención en primera ronda?

De no haber más intervenciones, le solicitaría por favor Secretario, que tome la votación con este ajuste que mencionó Carmen, gracias.

**Mtro. Sergio Bernal:** Con gusto, Presidente.

Se consulta a las consejeras y los consejeros electorales, integrantes de la comisión, si es de aprobarse el proyecto de acuerdo de la Comisión Temporal de Seguimiento a los Procesos Electorales Locales 2021-2022, por el que se modifica el Manual Operativo de Revocación de Mandato 2022, en materia de organización electoral aprobado mediante acuerdo INE/COSTSPEL2021-2022/014/2021.



Consulto a usted, Presidente de la comisión, consejero José Roberto Ruiz

**Consejero Electoral José Roberto Ruiz:** A favor.

**Mtro. Sergio Bernal:** Gracias, consejero.

Consejera Norma De La Cruz

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** A favor.

**Mtro. Sergio Bernal:** Gracias, consejera.

Consejero Martin Faz.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** A favor.

**Mtro. Sergio Bernal:** Gracias, consejero.

Consejera Carla Humphrey.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** A favor.

**Mtro. Sergio Bernal:** Gracias, consejera.

Consejera Dania Ravel.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** A favor.

**Mtro. Sergio Bernal:** Muchas gracias, consejera.

Es aprobado por unanimidad, Presidente.

**Consejero Electoral José Roberto Ruiz:** Gracias, Secretario.

Pasemos, por favor al siguiente punto.

**Mtro. Sergio Bernal:** El siguiente punto es el relativo a la Presentación del Manual para la Integración, digitalización y remisión del expediente del Cómputo Distrital de la Revocación de Mandato 2022.

Le informo que se recibieron observaciones de su oficina Presidente, así como de la Dirección Jurídica.

**Consejero Electoral José Roberto Ruiz:** Gracias, Secretario. Proceda hacia la presentación breve del punto.

**Mtro. Sergio Bernal:** Con su anuencia, la maestra Carmen Colín hará la presentación del mismo.

**Consejero Electoral José Roberto Ruiz:** Adelante, Carmen.

**Mtra. María del Carmen Colín:** Gracias. Mediante acuerdo INE/CG1688/2021, el pasado 17 de noviembre, el Consejo General aprobó los lineamientos para el desarrollo del cómputo distrital de la Revocación de Mandato.

En los lineamientos aprobados, establece que, con el fin de contar de manera expedita con los resultados del ejercicio ciudadano, el Cómputo Distrital de la jornada de Revocación de Mandato se realizará de forma inmediata, conforme se reciban los paquetes de las casillas de la Revocación de Mandato en las sedes de los consejos distritales.

Asimismo, se señala que a la conclusión del Cómputo Distrital de la Revocación de Mandato, la vocalía ejecutiva de la Junta Distrital Ejecutiva integrará el expediente respectivo para la remisión al Secretario Ejecutivo del Instituto.

Con el propósito de homologar los criterios sobre las precisiones, el orden, integración, digitalización y remisión de los documentos que integran el expediente del Cómputo Distrital de la Revocación de Mandato 2022, la DEOE elaboró el presente manual que se pone a su disposición como un instrumento orientador para los consejos distritales.

Adicionalmente, en el presente manual se integra el procedimiento logístico que deberán seguir las juntas locales y distritales para contar con los insumos para la publicación de las actas en el portal de cómputos, web. Es cuanto, Consejero Presidente.

**Consejero Electoral José Roberto Ruiz:** Gracias, Carmen.

¿Alguna intervención en este punto?

Sí, adelante Carlos Luna, por favor.

**Representante del Poder Legislativo del Partido Morena:** Gracias, Consejero Presidente.

Muy brevemente para saber, en la reunión de trabajo previa que se tuvo que analizar este Manual para la integración, digitalización y remisión del expediente del Cómputo Distrital, nosotros habíamos hecho una pregunta relativa a, qué se entendía por tener el original de los medios, o más bien integrar el original de los medios de impugnación en el expediente respectivo.

Esto porque nos había generado esa duda y no vimos...

**Sigue 10ª. Parte**

## **Inicia 10ª. Parte**

... más bien, integrar el original de los medios de impugnación en el expediente respectivo.

Esto porque nos había generado esa duda y no vimos una modificación o no tuvimos alguna respuesta respecto de esa pregunta.

Entonces, quisiéramos insistir en la misma y, en su caso, saber cómo se comprende esta parte del original de los medios de impugnación en el expediente para que, en su caso, nos aclaren más este tema.

Muchísimas gracias.

**Consejero Electoral José Roberto Ruiz:** Gracias a usted, señor representante.

¿Alguna intervención en primera ronda?

Bien, le solicitaría entonces al área si pudieran ahondar, y si a partir de la explicación algo se considera que hay que impactar precisamente para mayor precisión, nos lo hicieran saber.

¿Sería Carmen? Adelante, Carmen.

**Mtra. María del Carmen Colín:** Sí, gracias.

Bueno, en atención a esta pregunta, enviamos un correo de respuesta atendiendo de manera puntual la inquietud, no obstante, este original solo es para escaneo, no es para subirlo, creo que ahí era la confusión.

Pero si me lo permiten, le pediría al maestro Joaquín Ulises Adame que explique más detalladamente por qué surgió esta inquietud.

**Consejero Electoral José Roberto Ruiz:** Sí, adelante.

**Mtro. Joaquín Ulises Adame:** Sí, gracias.

Buenas tardes a todas y a todos.

Con su anuencia, consejero.

Prácticamente lo que señala el manual es que el original es parte de los documentos que se deben digitalizar para subirse un archivo PDF al Sistema de Resultados y Declaraciones de Validez.

Posteriormente, en caso de que se llegase a tener alguna impugnación, el original se tiene que entregar al área Jurisdiccional correspondiente a la instancia para el trámite del que corresponda.

Es cuanto.

**Consejero Electoral José Roberto Ruiz:** Gracias, Joaquín.

¿Alguna otra intervención en primera ronda?

Consulto si hay alguna intervención en segunda ronda.

De no haber intervenciones, y agradeciendo mucho la presentación de este manual, estaríamos pasando al siguiente punto, por favor.

**Mtro. Sergio Bernal:** Con gusto, Presidente.

El siguiente punto es el relativo a la Presentación del sitio de publicación de los Cómputos para el Proceso de Revocación de Mandato.

**Consejero Electoral José Roberto Ruiz:** Tiene el uso de la voz el ingeniero Jorge Torres.

Por favor.

**Ing. Jorge Humberto Torres:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Buena tarde a todas y todos.

Me voy a permitir compartir la pantalla. Muy bien.

Éste es el portal que justamente ya se presentó en grupo de trabajo, que es muy similar a los que hemos utilizado tanto para Programa de Resultados Electorales como para Cómputos Ordinarios, y que también es muy similar al que se puso para la parte de Consulta Popular.

Lo que vamos a tener a partir de las 8:00 de la noche del día de la jornadas es este sitio, donde vamos a tener en la pantalla de aterrizaje, la primera, el avance a nivel nacional, vamos a tener las actas computadas, esto recordando que aquí se lleva el proceso de cómputos; el corte que corresponde a la información que se está visualizando, y un primer indicador de participación ciudadana.

Vamos a tener la pregunta única, que es la aprobada; vamos a tener las gráficas a nivel nacional donde vamos a tener, justamente, el total de votos, y con una gráfica con las respuestas a cada una de las preguntas, incluyendo la parte de nulos. Esta gráfica va a integrar tanto lo que es la votación o la consulta en territorio nacional como en el extranjero.

También se va a tener un gráfico con el avance de la participación ciudadana, esta es una participación que se va a ver de manera incremental a diferencia del Programa de Resultados Electorales Preliminares o cómputos que se va aproximando con las actas capturadas o las actas computadas, aquí se va calculando con base en el total de la lista nominal oficial que en este caso se defina, que va de acuerdo a la lista nominal en territorio nacional, con la lista nominal también en el extranjero.

Entonces, éste va a ser el indicador que se va a reproducir de manera desagregada tanto a nivel entidad, distrital y unidad territorial, que es la unidad básica geográfica que estamos utilizando.

Vamos a tener un siguiente cuadro donde vamos a tener un resumen de la vinculación del resultado, éste es un ejemplo, donde finalmente tenemos lo que corresponde a la votación, recordemos que hay dos supuesto...

**Sigue 11<sup>a</sup>. Parte**

## Inicia 11ª. Parte

... donde vamos a tener un resumen de la vinculación del resultado, éste es un ejemplo donde, finalmente, tenemos lo que corresponde a la votación, recordemos que hay dos supuestos: la mayoría absoluta en la parte del resultado y la participación ciudadana.

Aquí se da la referencia de las dos respuestas y la participación ciudadana.

Éste va a variar dependiendo de cómo se comporten estos dos resultados, me voy a permitir compartir la forma en que se va a poder visualizar esto.

Vamos a tener diversos escenarios, justamente, el primero donde no tenemos que se alcance la mayoría absoluta por alguna de las dos opciones, y que tampoco se tenga la participación ciudadana.

Entonces, la respuesta siempre va a ser un no.

Aquí, en este documento, se da referencia de las posibles opciones que pueda haber en este supuesto.

Vamos a tener un segundo escenario donde no se cumple la mayoría absoluta, pero sí la participación ciudadana; en este caso, siempre la respuesta también será un no, porque no se está cumpliendo con la mayoría absoluta, a pesar de que una respuesta podría ir arriba, no tiene mayoría absoluta que es el 50 por ciento más uno, para poder llegar a ese nivel.

El tercer escenario que tenemos, justamente, es donde se cumple la mayoría absoluta, pero no la participación ciudadana.

Aquí podemos tener la variante de que uno tenga más del 50 por ciento, y que no se tenga la participación ciudadana necesaria, entonces, también la respuesta va a ser un no.

Y aquí se da la referencia de las posibles variantes que pudiésemos tener, dado este avance que se tenga.

Esto, obviamente, con base en las actas computadas va a ir modificándose de acuerdo al avance que se tenga de las mismas.

Y el último escenario es donde los dos supuestos se cumplen, donde tenemos que la vinculación del resultado a alguno de los dos supera el 50 por ciento más uno, y la participación ciudadana es mayor al 40 por ciento.

Entonces, en cualquiera de estos dos supuestos de este escenario, donde tenemos que se cumplen las dos condiciones, pues la respuesta que vamos a tener es un sí, donde dice “el resultado es obligatorio para el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos”, y esto con base en lo que establece la ley.

Los extractos que se tienen de referencia ya se revisaron, y son de acuerdo a lo que está establecido en la norma.

Me voy a regresar al prototipo, y reitero, esto es lo que va a estar variando de acuerdo a lo que acabo de mostrar, este apartado que dice vinculación de resultado.

Vamos a tener la liga para consultar los votos en el extranjero, y también el avance respecto a las actas computadas, en este caso, de acuerdo a las que se determinen, las que son de casilla, la de paquetes de recuento, la de casillas no instaladas y de paquetes no recibidos, tal cuales son los indicadores que se utilizan en cómputos.

Si yo voy a votos en el extranjero, le voy a poder dar consultar, y voy a ver la información desagregada, específicamente de esta modalidad, que va a ser únicamente por la vía electrónica, donde se va a tener el resultado, y voy a poder visualizar el acta de escrutinio y cómputo que, en este caso, se genera a partir de la mesa de escrutinio y cómputo electrónica con los resultados relativos.

En los siguientes niveles de desagregación, me voy a la página principal nuevamente, y voy a poder navegar del lado izquierdo en los diferentes niveles, a nivel entidad si voy a la Ciudad de México. Voy a tener también los indicadores generales, el avance de la votación con las gráficas que ya habíamos mencionado.

Aquí no se va a dar referencia de si el resultado es vinculante, porque eso nada más aplica a nivel nacional, no a nivel entidad.

Entonces, por eso no se refleja aquí ese gráfica que mostramos a nivel nacional.

Y voy a tener también los indicadores de actas computadas de acuerdo a lo que ya mencionamos.

Si voy a la navegación a nivel distrito, estoy seleccionando para este ejemplo el Distrito 14 de Tlalpan, también voy a tener los gráficos correspondientes, no voy a tener el gráfico de vinculación porque ya comentamos que eso es a nivel nacional. Pero de acuerdo a lo que, justamente, se revisó en el punto anterior, una vez que se digitalice, aquí se va a poder observar el acta de cómputo distrital.

Esta acta de cómputo distrital tiene este formato y es a nivel de todo el distrito una vez que se haya digitalizado de acuerdo al procedimiento que se estableció y una vez que haya concluido todo el cómputo distrital.

Esto se va a poder visualizar como un esquema de transparencia en este proceso.

Esto es lo que vamos a tener a nivel distrital, como ya comentaba, con los desagregados.

Si me voy a nivel de sección, voy a seleccionar la sección que corresponda, en este caso, la 3744; también tengo los encabezados a nivel nacional, tengo la pregunta y aquí los resultados.

Aquí es muy importante porque...

**Sigue 12ª. Parte**



## Inicia 12ª. Parte

... sección que corresponda, en este caso, la 3744; también tengo los encabezados a nivel nacional, tengo la pregunta y aquí los resultados.

Aquí es muy importante porque, la unidad geográfica que tenemos es la unidad territorial, entonces yo seleccioné la sección 3744 y lo que me dice aquí, tal cual, se utilizó en la consulta popular. Me dice, "resultado de la unidad territorial con sede en la sección 3743, que incluye la sección 3744", dado que seleccioné la 3744, pero la sección sede es la 3743.

Y aquí también voy a tener la información relativa a esta unidad territorial partiendo de las casillas que pertenecen a esta unidad territorial y voy a tener el desagregado, justamente, de las casillas que corresponden a esta unidad territorial, recordemos que se utiliza la sección sede como tal, básica, contigua 1, contigua 2, o la Especial.

Y voy a tener dos tipos de acta que se van a poder visualizar a este nivel una vez que se hayan digitalizado de acuerdo al procedimiento del punto anterior.

Una es el acta de escrutinio y cómputo, tal cual, si no sufrió modificaciones de algún recuento, tal cual la conocemos y la otra va a ser, justamente, el acta de recuento. Para este caso, doy clic aquí, y se pone la constancia individual de resultados de punto de recuento como tal, que es el documento que se utiliza en el proceso de cómputos.

Voy a poder descargar, como tal, también, la base de datos en cada uno de los cortes. Al momento de dar clic en "descargar base de datos" voy a tener la ayuda y voy a poder descargar el archivo.

El archivo va a tener un formato muy similar al que estoy mostrando a continuación, es muy similar a los que usamos en PREP y cómputos ordinarios, voy a tener como tal el encabezado, Revocación de Mandato, la hora de corte, las actas esperadas, actas computadas, porcentaje de actas computadas, lista nominal oficial y así sucesivamente en un encabezado general. Y voy a tener en este archivo todas las actas de casilla, aquí se desagregan una a una como tal, clave de casilla, clave de acta, el identificador de la entidad, la entidad como tal, el identificador del distrito que se trate, la descripción del distrito. Voy a tener, también, la sección que, en este caso, es la sección sede, por tratarse de la configuración geográfica que estamos utilizando. Voy a tener el tipo de casilla, básica, contigua, el identificador de casillas, si es uno o dos.

Y también voy a tener, lo que corresponde al tipo de ubicación de casilla, urbana o rural, el número de acta impreso, que viene como tal en la misma acta. Las dos respuestas que se le revoque o que siga.

Voy a tener también los resultados a nivel nulos. El total de votos calculados por el sistema, que es muy importante. La lista nominal, que corresponde a esas actas de esas casillas, de acuerdo a lo que se tenga en el sistema de ubicación de casillas y las

observaciones que resultan de cómputos, los mecanismos de traslado y el tipo de documento como tal.

También voy a tener la fecha de captura que se haya hecho en el sistema de cómputos de los datos y, ya una vez que se haya digitalizado el acta, voy a tener el código de integridad de la imagen que vincula a esta acta en específico.

Esto es lo que se tiene para el sitio de cómputos en internet y lo que se estaría mostrando a partir de las 8 de la noche del día de la consulta de Revocación de Mandato, las actualizaciones serán entre 5 a 10 minutos a partir de esa hora y se estará actualizando conforme se vayan realizando los cómputos distritales.

Aquí dejo la presentación.

**Consejero Electoral José Roberto Ruiz:** Muchas gracias, ingeniero Jorge Torres, muy exhaustiva y muy detallada en sus componentes esta presentación.

Consulto si hay alguna intervención sobre este punto.

Sí, adelante, Carlos Luna, por favor.

**Representante del Poder Legislativo del Partido Morena:** Dos observaciones, Consejero Presidente, muchas gracias por el uso de la palabra.

Dos observaciones que nos gustaría que el área nos ayudara con ellas.

La primera es, en la pantalla de inicio de cómputos se alcanza a leer en la descripción que el resultado es vinculante para el Poder Ejecutivo y Poder Legislativo, no obstante, la Revocación está considerada únicamente para el Poder Ejecutivo Federal. Entonces quisiéramos ver ahí, no sé si se tomó como referencia algún otro dato o por qué está incluido el Poder Legislativo, es una cuestión meramente de forma.

Y la siguiente es respecto a la estructura de la base de datos...

**Sigue 13ª. Parte**

## **Inicia 13ª. Parte**

... algún otro dato, o por qué está incluido el Poder Legislativo, es una cuestión meramente de forma.

Y la siguiente es respecto a la estructura a la base de datos, quisiéramos preguntarle al área si es posible que dentro de la base de datos se pongan no solamente la sección “sede”, sino también las secciones que comprenden la sección “sede”, es decir, tal y como se muestra cuando tú consultas en una sección en particular y te dice “esta sesión pertenece a tal sección SEDE”, no sé si es posible ese dato incluirse dentro de la base de datos para poder contar con ese también nivel de desagregado.

Entonces, serían esas dos simples consideraciones y esperando la respuesta del área al respecto.

Muchas gracias de antemano.

**Consejero Electoral José Roberto Ruiz:** Gracias, señor representante.

Consulto si hay más intervenciones antes de darle el uso de la voz nuevamente al ingeniero Torres.

Bien, entonces, por favor ingeniero si pudiera responder.

**Ing. Jorge Humberto Torres:** Con todo gusto, Consejero.

De hecho, el texto como tal que aparece y seguramente es el que leyó justamente el representate y es muy conveniente la pregunta, lo que dice el texto es lo siguiente: “La validez de estos resultados será emitida por el Tribunal Electoral”, por lo que, el carácter de obligatoriedad para el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos que se muestra en este apartado es preliminar.

Esto justamente deviene de la norma, es tal lo que establece la ley en términos de Revocación de Mandato y de la atribución que le da al Tribunal en esta materia.

En lo que corresponde a la base de datos, también muy conveniente la pregunta, hay un archivo adicional que con cada corte se va a colocar, este archivo es una constante y es el catálogo de unidades territoriales, donde se indica claramente cuál es la sección “sede” y cuáles son las secciones que están de manera conjunta con esa sección “sede” que corresponde a esa unidad territorial.

Esto, inclusive, ya lo hicimos también para la consulta popular, se anexó este catálogo y también estará para Revocación de Mandato con cada corte que se descargue de la base datos.

**Consejero Electoral José Roberto Ruiz:** Gracias, ingeniero Jorge Torres.

¿Alguna intervención en primera ronda?

Bien, consulto si hay alguna intervención en segunda ronda.

De no haber intervenciones y agradeciendo mucho la presentación y el trabajo que ha conllevado este sitio, le solicitaría, por favor Secretario pasemos al siguiente punto.

**Mtro. Sergio Bernal:** Con gusto, Presidente.

El siguiente punto es el relativo a la presentación del Informe sobre las previsiones de espacio y participantes para la realización de los Cómputos Distritales en la Revocación de Mandato 2022.

**Consejero Electoral José Roberto Ruiz:** Gracias, Secretario.

Consulto directamente si hay alguna intervención sobre este punto.

De no haber intervenciones y agradeciendo también este informe, le solicitaría, por favor, Secretario pasemos al siguiente punto.

**Mtro. Sergio Bernal:** El siguiente punto es el relativo a la Presentación del Informe sobre las sesiones de los Consejos Locales y Distritales de los Procesos Electorales Extraordinarios y Locales 2021-2022, así como para Revocación de Mandato 2022.

Le informo que se recibieron observaciones de la consejera Dania Ravel.

**Consejero Electoral José Roberto Ruiz:** Gracias, Secretario.

Sobre este punto me anoto en primer lugar, solo para solicitar que pudiera actualizarse este informe, si bien no va a Consejo General creo que, por su importancia, valdrá la pena tener alguna actualización lo más cercana posible a esta sesión de la comisión, toda vez que el corte ya es de algún tiempo atrás.

Y consultaría directamente si hay alguna intervención.

Si, adelante Carlos Luna, por favor.

**Representante del Poder Legislativo del Partido de Morena:** Gracias, consejero Presidente.

Solamente para solicitar al área si es posible nos puedan proporcionar algún alcance, desagregado o anexo en virtud de este informe, en donde se nos dé cuenta respecto de en qué consejos distritales y en qué consejos locales se instaló la comisión de seguimiento a la difusión de la Revocación de Mandato.

Esto particularmente porque leímos dentro del informe que se había propuesto esta comisión, tanto representación partidista de grupo parlamentario que representamos pero a su vez también por consejerías electorales y por otros partidos políticos.

Entonces quisiéramos saber si se cuenta con esa información y, en su caso, se nos pueda proporcionar esto como un alcance este informe.

Muchas gracias.

**Consejero Electoral José Roberto Ruiz:** Gracias a usted señor representante.

¿Alguna otra intervención en primera ronda?

Bien, creo que no hay inconveniente con recabar esta información, y si no hubiera objeción al respecto, entonces, se podría quedar como compromiso y toda vez que este informe no se...

**Sigue 14<sup>a</sup>. Parte**

## **Inicia 14ª. Parte**

... y si no hubiera alguna objeción al respecto, entonces, se podría quedar como compromiso y toda vez que este informe no se vota, estaría agradeciendo la elaboración de mismo y solicitándole al Secretario que pasemos al siguiente punto.

**Mtro. Sergio Bernal:** El siguiente punto es el relativo a la presentación y, en su caso, aprobación de materiales didácticos y de apoyo para el Proceso de Revocación de Mandato del Presidente de la República electo para el periodo constitucional 2018-2024.

Le informo que se recibieron observaciones de la oficina de la consejera Claudia Zavala.

**Consejero Electoral José Roberto Ruiz:** Gracias, Secretario.

Procédase a la presentación breve de punto, por favor.

**Mtro. Roberto Heycher Cardiel:** Con mucho gusto.

Presidente, muy buenas tardes a todas y todos.

Le pediría al maestro Christian Flores, Presidente, con su anuencia, que nos hiciera la presentación de estos cinco materiales.

**Consejero Electoral José Roberto Ruiz:** Sí, adelante, Christian, por favor.

**Mtro. Christian Flores:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes a todas las personas.

Bien, efectivamente se ponen a consideración cinco materiales didácticos y de apoyo, de conformidad con el Programa de Integración de Mesa Directiva de Casilla y Capacitación Electoral para la Revocación de Mandato 2022.

Así como lo dispuesto en el artículo 16 de los lineamientos para la organización de Revocación de Mandato, se ponen a consideración el nombramiento de la y el funcionario de casilla de Revocación de Mandato que es el documento de carácter oficial que faculta a las y los ciudadanos designados para constituirse en autoridad electoral, integrar las mesas directivas de casilla de Revocación de Mandato y desempeñar las atribuciones de acuerdo al cargo asignado el día de la jornada.

El segundo tiene que ver con actividades de las y los funcionarios de casilla de Revocación de Mandato, en este documento detallamos las actividades a realizar por parte del funcionariado para recibir, contar y registrar los votos para la revocación de mandato, contiene instrucciones para el llenado de documentación electoral y para el de integración del paquete.

También está el rotafolio de la Jornada de Revocación de Mandato, este material constituye una herramienta para que las y los capacitadores asistentes electorales realicen la capacitación del funcionariado, se compone por diversas láminas que de forma resumida e ilustrada presentan la información sobre las actividades a realizar.

En esta ocasión, este materia se utilizará durante la segunda etapa de capacitación, los dos últimos, es el compendio de actividades de las y los funcionarios de casilla de revocación de mandato, este material está diseñado para que el funcionariado lo utilice en la casilla el día de la jornada, y tengan presentes las actividades a desarrollar, incluye un apartado de situaciones que se pueden presentar y su posible resolución, en caso de requerir personas de la fila para integrar la mesa directiva es una guía para que se identifiquen de manera rápida y clara las actividades a realizar.

Este material vale la pena mencionar, también o utilizarán las y los CAES, durante los simulacros y prácticas.

Finalmente la guía para la y el funcionario de MEC electrónica de Revocación de Mandato, es el material que explica las actividades a realizar por el funcionariado de la mesa de escrutinio y cómputo electrónica del Proceso de Revocación de Mandato, incluye esquemas, ilustraciones que facilitan la comprensión y refuerzan la explicación, su contenido está centrado en lo que debe de saber hacer las y los funcionarios para llevar a cabo el cómputo de la votación recibida desde el extranjero por vía electrónica por Internet y contiene ejemplos de llenado de la documentación electoral del Proceso de Revocación de Mandato.

Es cuanto, Consejero Presidente, consejeras, consejeros.

**Consejero Electoral José Roberto Ruiz:** Gracias, Christian.

Consulta si hay alguna intervención en primera ronda.

Sí, adelante señor representante Carlos Luna.

**Representante del Poder Legislativo del Partido Morena:** Gracias, Consejero Presidente.

Únicamente nos surge una duda en lo relativo al compendio de actividades, en el compendio, justamente se dice que se pueden tomar, o bueno, se deben tomar de la fila, en dado caso, que se cumplan todos los supuestos legales a personas y solamente podrán ser miembros de la casilla si pertenecen a la sección en donde se instala la casilla.

Por el modelo que sea pensado queremos entender que es la sección sede, entonces, la pregunta vendría en ese sentido, solamente podrán ser funcionarios de la casilla, aquellos que pertenezcan a la sección sede, o aquellos también que pertenezcan a las secciones que integran la unidad territorial.

Entonces, quisiéramos ahí tener esa precisión porque no alcanzamos a dilucidar, inclusive podría generar buena confusión, yo me pongo de lado de la ciudadanía y la pregunta es, bueno, si mi unidad territorial se comprende de varias secciones y del manual y este compendio de actividades me dice que solamente puedo tomar aquellos que pertenecen a la sección.

Entonces, no sabría cuál es la diferenciación en ese sentido.

Por su....

**Sigue 15ª. Parte**



## **Inicia 15ª. Parte**

... y el manual, y este compendio me dice que solamente puedo tomar aquellos que pertenecen a la sección.

Entonces, no sabría cuál es la diferenciación en ese sentido.

Por su respuesta, muchas gracias.

**Consejero Electoral José Roberto Ruiz:** Gracias a usted.

¿Alguna otra intervención antes de darle el uso de la voz al área?

Bien, solo me anoto brevemente para mencionar que este tema fue objeto de la agenda o modificaciones que recientemente conocimos en esta comisión, no obstante, ello si ahorita el área tras una revisión considera que necesitaría rephrasearse para mayor precisión el tema, pues también que nos lo hagan saber.

Pero si consideran que está claro y el señor representante acaba coincidiendo, pues lo dejamos en el fraseo que está.

Adelante, Christian, por favor.

**Mtro. Christian Flores:** Gracias, consejero.

Sí, gracias por la pregunta, señor representante.

Sí, efectivamente, se podrá tomar de la fila de la sección en donde está ubicada la misma, esto porque pues se utiliza de manera supletoria la normatividad establecida en donde se determina que las casillas deberán ser integradas por ciudadanas y ciudadanos que residen en la sede donde se instala la casilla.

Y pues en ese sentido, está establecido así en los documentos y, de hecho, se establece con toda claridad cuáles son los requisitos que debe de tener las personas que en caso de ser necesario se tomen de la fila.

Entonces, digamos que ésa es la justificación de asentarlos así en el material.

**Consejero Electoral José Roberto Ruiz:** Gracias, Christian.

¿Alguna otra intervención en primera ronda?

Consulto si hay alguna intervención en segunda ronda.

Sí, adelante, Carlos Luna, por favor.

**Representante del Poder Legislativo del Partido Morena:** Gracias, Consejero Presidente.

Entonces, en este tenor de esta respuesta y agradeciéndole también a usted, Consejero Presidente, la declaración y la fundamentación, pues solicitaríamos como este material, tenemos entendido, va a las manos de las y los funcionarios, pues que se haga la precisión, que se ponga de la sección sede para hacer más exactos al respecto, y vaya, evitar este tipo de confusiones que al menos de nosotros de la lectura del documento pues sí nos genera esta duda.

Muchísimas gracias.

**Consejero Electoral José Roberto Ruiz:** Gracias a usted, señor representante.

Tiene el uso de la voz el maestro Heycher en segunda ronda.

**Mtro. Roberto Heycher Cardiel:** Muchas gracias, Presidente.

Muchísimas gracias, Carlos.

Bueno, me parece que aquí es importante la aclaración que se hace, únicamente que como este material, justo, va a los ciudadanos, creo que sería más confuso hablarles de sección sede, creo que esa diferenciación no se va a alcanzar a percibir.

Pero para garantía de todos, de lo que va a ocurrir el día de la jornada, lo que también estamos visualizando es entregarle a los propios funcionarios de casilla y a los CAES un documento que sea una lista de verificación de los requisitos ese día. Es decir, cuando tú vayas a integrar a alguien de la fila, que puedas verificar en primer lugar que se trate de una persona residente de la sección, la cual vas a comparar contra tu nombramiento y contra tu credencial, como funcionario de casilla así vas a poder establecer que se trata de la sección sede, digamos.

Y posteriormente, la verificación de los más requisitos en una hoja muy sencilla de cinco a seis preguntas.

Este instrumento va a ser clave para que se pueda contar con el personal que la ley autoriza, justo, para recibir y contar los votos de sus vecinos.

Regresamos el tema de sección sede, puede generar más confusión que el hecho de acompañar esta pregunta, este material de verificación como lo haremos el día de la jornada.

Y con mucho gusto lo estaremos trayendo a esta comisión también para que se conozca.

**Consejero Electoral José Roberto Ruiz:** Gracias, maestro Heycher.

Tiene el uso de la voz ahora Luis Cuenca, por favor.

**Representante del PRI:** Gracias, Presidente.

Buena tarde a todas y **(Falla de Transmisión)**

**Consejero Electoral José Roberto Ruiz:** No lo estamos escuchando, representante.

Si pudiera bajar su video para eficientar la transmisión...

**Sigue 16ª. Parte**

## **Inicia 16ª. Parte**

... para eficientar la transmisión.

Bien, se ve que trae un problema de conectividad.

Consulta, mientras tanto, si hubiese alguna otra intervención, reservándole la participación al representante Luis Cuenca.

Bueno, como tampoco se restablece la conexión de Luis Cuenca, y no está habiendo alguna otra petición en segunda ronda de intervención, consulta si hay alguna intervención en tercera ronda.

Sí, adelante, Carlos Luna, por favor.

**Representante del Poder Legislativo del Partido Morena:** Gracias.

Y aprovechando para que Luis pueda hacer la pregunta por el chat.

Yo quisiera, en todo caso, ver la posibilidad de efectivamente podría generar confusión el fraseo de sección sede, que se pueda buscar alguna redacción un poco más precisa, no sé, "sección donde se instala la casilla", para acotarlo de tal manera de que justo tampoco entremos en tecnicismos, porque entendemos justamente esa parte que comentaba el maestro Roberto respecto de que es más complejo este término.

Entonces, solamente sería esa consideración sobre la redacción.

Muchas gracias.

**Consejero Electoral José Roberto Ruiz:** Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la voz la representante Nancy Landa, por favor.

**Representante del Partido Movimiento Ciudadano:** Gracias, Consejero Presidente de la Comisión.

Nosotros nada más brevemente, para sí solicitarles, de manera muy respetuosa, estamos en la aprobación obviamente de los materiales que se van a utilizar por los funcionarios que van a atender las mesas, ahora sí que de escrutinio concerniente a la Revocación de Mandato, y en lo personal, nosotros sí creemos que el material debe de ser idóneo a lo que marca y establece la ley y lo que se han ido aprobando por el Consejo General en lineamientos.

Creemos que para eso van a ser capacitados también los funcionarios que van a participar en estas mesas receptoras, y la verdad, para nosotros sí el generar, o más bien, estar haciendo, tratando de ajustar cuestiones legales de alguna manera no enmarcadas dentro del contexto legal sí generaría incertidumbre pero, además, nos

pondría hasta cierto punto en una situación de falta de certeza respecto a las actuaciones y, lo reitero, al marco normativo al que debemos de ceñirnos en el tema concerniente a la participación para la Revocación de Mandato.

Entonces, sí es una cuestión que nosotros sí dejaríamos muy en claro, ya está establecido en la ley lo que se tiene que hacer, también ya están los lineamientos, obviamente estamos en un ejercicio de participación ciudadana que se homologa, si bien es cierto, al proceso electoral de la figura presidencial, sin embargo, hay ya reglas específicas y sí creemos que, lo vuelvo a reiterar, para eso habrá también capacitación por parte también del área, y es algo que ya hemos estado viendo.

Y es lo único que sí solicitaríamos de manera muy respetuosa, Consejero Presidente, y desde luego a todas las consejeras y consejeros.

Gracias.

**Consejero Electoral José Roberto Ruiz:** Gracias a usted, señorita representante.

Y me anoto en esta tercera ronda para responder a Luis Cuenca, estaba preguntando por el chat si el hecho que una persona no sea de la sección, ¿qué pasaría?, es decir, si hay un tema ahí de nulidad como en proceso ordinario.

La cuestión para mí, a reserva de lo que pudiera ahondar el área ejecutiva, no seríamos nosotros quienes pudiéramos adelantar una cuestión así que plantea el representante, es decir, no somos la autoridad jurisdiccional.

Lo cierto es que si alguien lo llevara al Tribunal, nuestro deber ha sido, precisamente, apegarnos y recoger el modelo jurídico que está plasmado en la LGIPE, que deben de estar personas atendiendo las mesas directivas de casilla, si y solo si son de la sección; y hay que recordar...

**Sigue 17ª. Parte**

## **Inicia 17ª. Parte**

... que deben de estar personas atendiendo las mesas directivas de casilla si y solo si son de la sección.

Y hay que recordar, en ese sentido, que la Ley Federal de Revocación de Mandato en su artículo tercero, segundo párrafo, dice “a falta de disposición expresa en esta ley, se atenderá a lo dispuesto a lo conducente en la ley general”. Entonces creo que ha sido, un hecho de responsabilidad que la modificación que se hizo a los lineamientos con motivo de la lamentable situación de no haber tenido los recursos necesarios para instalar todas las casillas como lo dispone la ley, pues haya sido cuidar esta parte jurídica, muy particular de tener ciudadanas y ciudadanos de la sección atendiendo las mesas directivas.

En conclusión, creo que no nos correspondería poder responder a lo que legítimamente consulta el señor representante, porque es una cuestión que el Tribunal tendría en último momento la palabra y al que le correspondería, de hecho, pronunciarse sobre el tema. Nosotros, con lo que hay, estamos tomando las previsiones, pero qué pasaría, pues no cae dentro de nuestros ámbitos en términos estrictamente jurídicos.

Y no tendría más consideraciones, de tal modo que consultaría si hay intervenciones en tercera ronda todavía.

Adelante, maestro Heycher.

**Mtro. Roberto Heycher Cardiel:** Muchas gracias, consejero.

Atendiendo lo que dice Carlos Luna, quizá valga la pena resaltar de alguna forma, quizá con una tipografía distinta a la letra lo que está establecida en la página 27 del material, donde dice que “de ser así, pide a la o el ciudadano su credencial para votar, revisa que su nombre esté en la lista nominal de la sección y que su credencial para votar sea de la misma sección donde se instalará la casilla”, quizá resaltar esta parte donde que sea la misma sección donde se instala la casilla para que sea de más fácil ubicación en el material para el ciudadano o ciudadana.

En lo que respecta al modelo que nos pregunta Luis Cuenca.

Efectivamente, Presidente, usted lo comentó muy bien, a nosotros nos toca colocar aquí lo que está en las previsiones legales, es lo que hemos propuesto, atendiendo a la supletoriedad de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales para este tema, ¿no?

Nada más, Presidente, muchas gracias.

**Consejero Electoral José Roberto Ruiz:** Gracias maestro Heycher.

¿Alguna otra intervención en tercera ronda?

Bien, de no haber más intervenciones, le solicito, por favor, Secretario, que tome la votación correspondiente.

**Mtro. Sergio Bernal:** Con gusto, Presidente.

Se consulta a las consejeras y los consejeros electorales integrantes de la Comisión si es de aprobarse los materiales didácticos y de apoyo para el proceso de Revocación de Mandato del Presidente de la República electo para el período constitucional 2023-2024.

Consulto a usted, Consejero Presidente de la Comisión, consejero José Roberto Ruiz.

**Consejero Electoral José Roberto Ruiz:** A favor.

**Mtro. Sergio Bernal:** Gracias.

Consejera Norma De La Cruz.

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** A favor.

**Mtro. Sergio Bernal:** Gracias, consejera.

Consejero Martín Faz.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** A favor.

**Mtro. Sergio Bernal:** Gracias, consejero.

Consejera Carla Humphrey.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** A favor.

**Mtro. Sergio Bernal:** Gracias, consejera.

Consejera Dania Ravel.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** A favor.

**Mtro. Sergio Bernal:** Muchas gracias, consejera.

Es aprobado por unanimidad, Presidente.

**Consejero Electoral José Roberto Ruiz:** Gracias, Secretario, pasemos, por favor, al siguiente punto.

**Mtro. Sergio Bernal:** El siguiente punto es el relativo a la presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo de la Comisión Temporal de Seguimiento a los

Procesos Electorales Locales 2021-2022 por el que se aprueban los diseños de la documentación electoral del voto de las personas en prisión preventiva en el estado de Hidalgo para el proceso electoral local 2021-2022.

**Consejero Electoral José Roberto Ruiz:** Gracias, Secretario.

Por favor, proceda a hacer la presentación breve del punto.

**Mtro. Sergio Bernal:** Con su anuencia, el maestro Daniel Flores hará la presentación del mismo.

**Ing. Daniel Flores:** Gracias, Presidente, buenas tardes a todas y todos.

Si se me permite, en aras de eficientar el desarrollo de la sesión con el breve punteo que estoy por compartirles, estaré cubriendo tanto este punto del orden del día como el siguiente.

Se trata, en ambos casos de formatos únicos para la documentación de elecciones locales en sus respectivos ámbitos, la cual es adicional al conjunto de documentos convencionales, digamos, que se aprueban para cada proceso electoral local...

**Sigue 18ª. Parte**



## **Inicia 18ª. Parte**

... sus respectivos ámbitos, la cual es adicional al conjunto de documentos convencionales, digamos, que se aprueban para cada proceso electoral local, de hecho, estos documentos, estos formatos únicos convencionales a los que me refiero ya se encuentran incluso validados por parte del Instituto para posibilitar el avance en los trabajos por parte de los organismos públicos locales.

Este set de documentos, tanto para voto anticipado, como para voto de personas en prisión preventiva es adicional y para aportar mayor claridad al punto, solamente quisiera hacer énfasis en algunos de los cambios más relevantes de estos diseños que se someten a consideración, respecto a los diseños convencionales de la documentación utilizada en cualquier proceso electoral local.

En primer lugar hay que mencionar que la boleta electoral, si bien es igual que se aprobó en el paquete de documentos convencionales, tiene la salvedad de que no se incluya el talón foliado y esto como una medida simplemente encaminada a garantizar la secrecía del voto.

Un segundo, una segunda diferencia importante, tiene que ver con que todos los documentos, tanto de voto anticipado, como de voto de personas en prisión preventiva, salvo la boleta tienen como referencia la mesa de escrutinio y cómputo y no la casilla, esto derivado de los respectivos modelos de operación aprobados a finales del año pasado para cada uno de los proyectos.

De igual forma, toda la documentación contiene elementos distintivos de los respectivos proyectos y estos elementos distintivos se aprecian en forma de texto e imagen, una diferencia adicional tiene que ver con que el acta de escrutinio y cómputo incluye la información del acta de la jornada electoral, es decir, se utiliza un acta única que será la que se utilizará en la respectiva mesa de escrutinio y cómputo que, para tal efecto se instale en la tarde del día de la elección.

Finalmente, mencionar también que la constancia de clausura de la mesa de escrutinio y cómputo y recibo de copia legible, hace referencia específica a los documentos que se incluyen para integrar los respectivos expedientes, tanto en el caso de voto de personas en prisión preventiva, como de voto anticipado.

Es cuanto, muchas gracias.

**Consejero Electoral José Roberto Ruiz:** Gracias, Daniel.

¿Alguna intervención en primera ronda?

Bien, de no haber intervenciones, le solicito por favor Secretario que tome la votación, por favor.

**Mtro. Sergio Bernal:** Se consulta a las consejeras y consejeros electorales, si es de aprobarse el proyecto de acuerdo de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2021-2022, por lo que se aprueban los diseños de la documentación electoral del voto de las personas en prisión preventiva en el estado de Hidalgo, para el proceso electoral local 2021-2022.

Consulto a usted, Presidente, consejero José Roberto Ruiz.

**Consejero Electoral José Roberto Ruiz:** A favor.

**Mtro. Sergio Bernal:** Gracias, Presidente.

Consejera Norma De La Cruz.

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** En contra.

**Mtro. Sergio Bernal:** No la escuche perdón, consejera nuevamente.

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** En contra.

**Mtro. Sergio Bernal:** Gracias, consejera.

Consejero Martín Faz.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** A favor.

**Mtro. Sergio Bernal:** Gracias.

Consejera Carla Humphrey.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** A favor.

**Mtro. Sergio Bernal:** Gracias, consejera.

Consejera Dania Ravel.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** A favor.

**Mtro. Sergio Bernal:** Muchas gracias, consejera.

Es aprobado por cuatro votos a favor, Consejero Presidente.

**Consejero Electoral José Roberto Ruiz:** Gracias, Secretario.

Pasemos al siguiente punto, por favor.

**Mtro. Sergio Bernal:** Es el relativo a la Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2021-2022, por el que se aprueban los diseños de la documentación electoral para la prueba piloto de voto anticipado en territorio nacional, en el proceso electoral local 2021-2022, en el estado de Aguascalientes.

**Consejero Electoral José Roberto Ruiz:** Gracias, Secretario.

Consulta directamente, toda vez que ha sido ya referido por el ingeniero Daniel.

¿Si hay alguna intervención?

Sí, adelante consejera Carla Humphrey.

No la escuchamos, consejera.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Éste, como el documento del punto del día anterior, pues me parecen una ocasión propicia para manifestar y reiterar lo posición que tengo respecto a este tema, que lo he expresado en diversos fotos, también en Consejo General, y en comisiones, el voto anticipado es, efectivamente, una forma de inclusión y una medida de nivelación orientada a eliminar los obstáculos que pudieran impedir...

**Sigue 19ª. Parte**

## Inicia 19ª. Parte

... el voto anticipado es, efectivamente, una forma de inclusión y una medida de nivelación orientada a eliminar los obstáculos que pudieran impedir limitar o menoscabar el ejercicio efectivo y en condiciones de igualdad de los derechos políticos y electorales, particularmente el derecho al voto de la ciudadanía perteneciente a alguna o algunas de las poblaciones en situación de vulnerabilidad, discriminación, o bien aquellas que por alguna circunstancia temporal o permanente se encuentran impedidas para acudir a su casilla como los enfermos graves o personas con alguna discapacidad.

El voto anticipado es, además, un esfuerzo acorde con los más altos estándares normativos internacionales y nacionales para generar mejores entornos de participación incluyente, grupos y a personas en condición de vulnerabilidad y discriminación, y se constituye como un mecanismo de avanzada, ejemplo de una convicción modernizadora, propia de esta época en la que avanza por todo el mundo el derecho a tener derechos.

Es también el cumplimiento de deberes constitucionales y convencionales, encarnados en este país en la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Sin embargo, a pesar de ser un reto mayor porque estamos ante un esfuerzo menor. Estoy convencida que el Instituto Nacional Electoral ha sido tímido y tibio en estos asuntos, sobre todo si lo comparamos con lo que otras instituciones electorales en otras instituciones han avanzado en materias como ésta.

Ya he señalado en el Consejo General en dos ocasiones: el 17 de diciembre y el pasado viernes 25, que creo que los datos oficiales del INEGI visibles en el Censo Nacional de Población de 2020 nos contradice.

En cuatro de los seis estados con elección local en 2022, hay más personas con discapacidad que en Aguascalientes.

Por lo que el INE, a mi juicio, debe haber dispuesto medidas de mayor alcance y profundidad para poner adecuadamente a esas electoras y a esos electores en resguardo integral de sus derechos político y electorales, en concreto, el del voto activo.

Sigo pensando que al no razonar y motivar integral y adecuadamente la selección del caso Aguascalientes para la implementación de la medida aprobada, el INE incumplió con la taxativa de fundar y motivar correctamente sus actos.

Al no estudiar por estas razones, para no contemplar y excluir a la población en condición de movilidad limitada en general y con discapacidad en especial de los otros cinco estados con comicios locales el año que entra, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas, este Instituto está, efectivamente, discriminando a esa población.

Eso es una auténtica, me parece, contravención a la Constitución, una lesión al derecho ciudadano, a la integridad electoral y un menoscabo a un nuevo derecho fundamental recientemente reconocido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación el derecho a defender la democracia.

Debíamos haber hecho más por más personas, y lo debimos haber hecho con mayor compromiso democrático, con mayor convicción constitucional, con más consideración y empatía por la dignidad, libertades y derechos políticos de las personas en situación de vulnerabilidad y discriminación en lugar de invisibilizarlas.

Sin embargo, por tratarse éste de un acuerdo, de un acto jurídico de acatamiento en que deriva de un acuerdo previo del Consejo General que voté a favor en diciembre pasado, anuncio mi voto a favor de la presente propuesta.

**Consejero Electoral José Roberto Ruiz:** Gracias, consejera.

¿Alguna otra intervención en primera ronda?

Bien, de no haber más intervenciones y agradeciendo al área y particularmente al ingeniero Daniel la presentación en la versión de ambos proyectos, le solicito, por favor, Secretario, que tome la votación.

**Mtro. Sergio Bernal:** Con gusto, Presidente.

Se consulta a las consejeras y los consejeros electorales integrantes de la comisión si es de aprobarse el proyecto de acuerdo de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2021-2022 por el que se aprueban los diseños de la documentación electoral para la prueba piloto de Voto Anticipado en territorio nacional en el Proceso Electoral Local 2021-2022 en el estado de Aguascalientes.

Consulto a usted, Presidente de la comisión, consejero José Roberto Ruiz.

**Consejero Electoral José Roberto Ruiz:** A favor.

**Mtro. Sergio Bernal:** Gracias, Presidente.

Consejera Norma De La Cruz.

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** En contra.

**Mtro. Sergio Bernal:** Gracias, consejera.

Consejero Martín Faz.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** A favor.

**Mtro. Sergio Bernal:** Gracias, consejero.

Consejera Carla Humphrey.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** A favor.

**Mtro. Sergio Bernal:** Gracias, consejera.

Consejera Dania Ravel.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** A favor.

**Mtro. Sergio Bernal:** Gracias, consejera.

Es aprobado por cuatro votos a favor, uno en contra, Consejero Presidente.

**Consejero Electoral José Roberto Ruiz:** Gracias, Secretario.

Pasemos al siguiente punto, por favor.

**Mtro. Sergio Bernal:** El siguiente punto es el relativo a la Presentación y, en su caso, aprobación de los materiales didácticos y de apoyo para el voto de las personas en prisión preventiva en el Proceso Electoral Local 2021-2022 en el estado de Hidalgo y para la prueba piloto de Voto Anticipado en territorio nacional en el Proceso Electoral Local 2021-2022 en el estado de Aguascalientes.

Le informo que se recibieron observaciones...

**Sigue 20ª. Parte**

## **Inicia 20ª. Parte**

... 2021-2022 en el estado de Hidalgo, y para la prueba piloto de voto anticipado en territorio nacional en el Proceso Electoral Local 2021-2022 en el estado de Aguascalientes.

Le informo que se recibieron observaciones de la oficina de Consejera Claudia Zavala.

**Consejero Electoral José Roberto Ruiz:** Gracias, Secretario.

Procédase a la presentación breve del punto.

**Mtro. Roberto Heycher Cardiel:** Presidente, si me permite de manera muy breve le pediría al maestro Flores, haga la presentación de estos tres materiales.

**Consejero Electoral José Roberto Ruiz:** Sí adelante, el maestro Flores.

**Mtro. Christian Flores:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Bien, se presentan los siguientes materiales didácticos y de apoyo para el Voto de las Personas en Prisión Preventiva en Proceso Electoral Local 2021-2022 en el estado de Hidalgo, y para la prueba del Voto Anticipado en Territorio Nacional en el Proceso Electoral 21-21 en el estado de Aguascalientes, y son efectivamente tres materiales:

Es la guía para la y en funcionamiento de MEC del Voto de las Personas en Prisión Preventiva, este documento explica cuáles son las actividades a realizar por el funcionariado de la Mesa de Escrutinio y Cómputo del Voto en Prisión Preventiva durante la jornada electoral. Este material incluye esquemas e ilustraciones, su contenido se centra en lo que deben de saber hacer las y los funcionarios para el cómputo de la votación recibida de manera anticipada y contiene ejemplos del llenado de documentación electoral en la elección de gubernatura en el caso del estado de Hidalgo.

El segundo es la guía para la y el funcionario del MEC del voto anticipado, éste documento explica las actividades a realizar por el funcionariado, el contenido se concentra también, se centra en lo que debe saber el funcionariado para el cómputo de la votación recibida y contiene ejemplos del llenado de la documentación electoral, en el elección de la gubernatura en el estado de Aguascalientes.

Y finalmente, el instructivo para le emisión del voto anticipado. Éste es un material de apoyo, por medio del cual se remiten en un sobre las instrucciones para las personas respecto de cómo deberán emitir su voto de forma anticipada, contiene información sobre las razones por las que el voto podría considerarse nulo.

Este documento será entregado a las y los votantes, dentro del sobre paquete electoral.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**Consejero Electoral José Roberto Ruiz:** Gracias, Christian.

¿Alguna intervención en primera ronda?

Bien, de no haber intervenciones, le solicito por favor Secretario, tome la votación.

**Mtro. Sergio Bernal:** Con gusto, Presidente.

Se consulta a los consejeros y los consejeros electorales, si es de aprobarse los materiales didácticos y de apoyo para el voto de las personas en prisión preventiva en el proceso electoral local 2021-2022 en el estado de Hidalgo, y para la prueba piloto de voto anticipado en territorio nacional en el proceso electoral 2021-2022 en el estado de Aguascalientes.

Consulto a usted Presidente, consejero José Roberto Ruiz.

**Consejero Electoral José Roberto Ruiz:** A favor.

**Mtro. Sergio Bernal:** Gracias.

Consejera Norma De La Cruz

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** A favor.

**Mtro. Sergio Bernal:** Gracias, consejera.

Consejero Martin Faz.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** A favor.

**Mtro. Sergio Bernal:** Gracias, consejero.

Consejera Carla Humphrey.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** A favor.

**Mtro. Sergio Bernal:** Gracias, consejera.

Consejera Dania Ravel.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** A favor.

**Mtro. Sergio Bernal:** Muchas gracias, consejera.

Es aprobado por unanimidad, Presidente.

**Consejero Electoral José Roberto Ruiz:** Gracias, Secretario.



Pasemos, por favor al siguiente punto.

**Mtro. Sergio Bernal:** El siguiente punto es el relativo a la Presentación y ,en su caso, aprobación del modelo de material para capacitación virtual de las y los funcionarios de casilla.

Le informo que se recibieron observaciones de la oficina de la consejera Dania Ravel.

**Consejero Electoral José Roberto Ruiz:** Gracias, Secretario.

Procédase a la presunción breve del punto.

**Mtro. Roberto Heycher Cardiel:** Presidente, si me permite de manera muy breve, comentar que este material se presenta ante ustedes en cumplimiento a lo establecido en el programa de capacitación electoral, estructura curricular, que forma parte de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2021-2022, que aprobó el Consejo General.

Se presenta a su consideración este modelo de material para el curso de capacitación virtual la jornada electoral, está dirigido a las personas designadas como funcionarias de la Mesa Directiva de Casilla, de los procesos electorales locales, que acepten recibir su capacitación mediante esta modalidad.

A partir del contenido que se presenta se habilitarán en la plataforma virtual seis versiones del curso con elecciones diferenciadas que presentarán las particularidades de cada lección. Es por ello que este material se presenta como un modelo y en sus contenidos se marca la información que será modificada a partir de las características particulares de las elecciones de cada entidad federativa.

Los contenidos se desarrollaron con base al modelo guía para la y el funcionario de casilla, aprobados por esta comisión el pasado 1º de diciembre de 2021, así misma también la información particular de cada entidad federativa se tomará de la que incluyan los respectivos organismos públicos locales, en la versión definitiva de esta guía.

Los contenidos del curso están diseñados para generar el aprendizaje de una manera intuitiva que sea fácil de consultar por las y los participantes. Para ello se...

**Sigue 21ª. Parte**

## **Inicia 21ª. Parte**

... los contenidos del curso están diseñados para generar el aprendizaje de una manera intuitiva, que sea fácil de consultar por las y los participantes, para ello se construirán cápsulas audiovisuales a partir de los guiones en donde se incluyen las actividades de este documento.

A través de la plataforma se propicia también el aprendizaje autodidacta, los videos y ejercicios se podrán consultar, los materiales didácticos elaborados por los Organismos Públicos Locales a partir de estos modelos aprobados por el Instituto.

También quienes reciban su capacitación en esta modalidad, desde luego, contarán en todo momento con la asesoría de las y los Capacitadores Asistentes Electorales para reforzar el aprendizaje y, en su caso, resolver dudas y enfatizar aquellos puntos relevantes en la capacitación electoral.

Está a su consideración, consejeras, Consejero Presidente.

Gracias.

**Consejero Electoral José Roberto Ruiz:** Gracias, maestro Heycher.

Consulto si hay alguna intervención.

Sí, la consejera Dania, por favor.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** Gracias, Presidente.

Veo que en los apartados se hace referencia tanto al OPL como al Instituto dando por sentado que todas las personas están familiarizadas con los Organismos Públicos Locales Electorales. La verdad es que es muy común que haya un desconocimiento, a lo mejor, de la identidad propia que tienen los institutos electorales locales.

Yo creo que sería por eso adecuado que, de manera sucinta, se pusiera una explicación pero no como una lección sino únicamente como una parte introductoria para que se pueda hacer esta aclaración, y no demos por sentado que todas las personas saben qué es un Organismo Público Local Electoral.

La otra cuestión tiene que ver con que, me parece que al final del curso sería importante agregar algunas ideas sobre la importancia de la participación de las y los funcionarios de Mesa Directiva de Casilla, y reconocer el esfuerzo y el tiempo que emplearon las y los ciudadanos. Creo que eso incentiva su participación pero, además, también me parece un justo reconocimiento por el tiempo que hayan invertido.

Serían nada más esas sugerencias, Presidente.

**Consejero Electoral José Roberto Ruiz:** Gracias, consejera.

¿Alguna otra intervención en primera ronda?

Adelante, consejera Carla Humphrey.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracia.

Brevemente, para agradecer la presentación de este punto, creo que si bien ya habíamos capacitado por plataforma pues me parece que estamos ya en la ruta de modernizar, innovar, en estos temas para acercarnos a las distintas formas en que las y los ciudadanos quieren ejercer el voto, o en este caso, ser funcionarios de mesas directivas de casilla.

Me parece, además, un buen ejercicio éste de que haya seis distintas versiones justamente para cada una de las elecciones, es decir, que estén adecuadas o con información de cada una de las entidades federativas, me parece muy importante el contenido de los módulos, particularmente que ahora se incluyan también las medidas de inclusión, se hable de la violencia política en razón de género en los protocolos que tenemos.

Y finalmente, solo me gustaría, y esto lo digo en relación con, pues cuando estábamos viendo cómo asumir que no iba a haber los recursos necesarios para la organización de Revocación de Mandato, yo preguntaba si todo el material de capacitación tendría que imprimirse necesariamente, y hubo una respuesta en la que no se tenía, o al parecer en ese momento, alguna medición de cuál porcentaje de la población prefería capacitarse en este tipo de plataformas.

Si es así, lo entendí bien en aquel momento, pues creo que es momento de empezar a hacer justamente estos números de ver, de la gente, digamos, qué se necesita para ser funcionarias y funcionarios de mesas directivas de casilla, cuántos de estos optan por este tipo de capacitación, que además, como ya se dijo, depende entonces del ritmo y del tiempo que tiene cada persona justamente para poder capacitarse y que lo pueda hacer a los horarios que ellos determinen, creo que también es otra ventaja.

Pero creo que, para empezar, digamos, a ver si podemos dejar de imprimir todo el material que requerimos, pues creo que es necesario tener estas mediciones para poder avanzar y poder, digamos, economizar, dejar de imprimir, etcétera, diversos materiales.

Gracias, Presidente.

**Consejero Electoral José Roberto Ruiz:** Gracias a usted, consejera.

¿Alguna otra intervención en primera ronda?

Bien, entonces le solicitaría, por favor Secretario, que tome la votación.

**Mtro. Sergio Bernal:** Atiendo lo solicitado, Presidente.

Se consulta a las consejeras y los consejeros electorales integrantes de la comisión si es de aprobarse el modelo de material para capacitación virtual de las y los funcionarios de casilla.

Consulta a usted, Presidente consejero José Roberto Ruiz.

**Consejero Electoral José Roberto Ruiz:** A favor.

**Mtro. Sergio Bernal:** Gracias.

Consejera Norma De La Cruz...

**Sigue 22<sup>a</sup>. Parte**

## **Inicia 22ª. Parte**

... Consulto a usted, Presidente, consejero José Roberto Ruiz.

**Consejero Electoral José Roberto Ruiz:** A favor.

**Mtro. Sergio Bernal:** Gracias.

Consejera Norma De La Cruz.

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** A favor.

**Mtro. Sergio Bernal:** Gracias, consejera.

Consejero Martín Faz.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** A favor.

**Mtro. Sergio Bernal:** Gracias, consejero.

Consejera Carla Humphrey.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** A favor.

**Mtro. Sergio Bernal:** Gracias.

Consejera Dania Ravel.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** A favor.

**Mtro. Sergio Bernal:** Muchas gracias, consejera.

Es aprobado por unanimidad, Presidente.

**Consejero Electoral José Roberto Ruiz:** Gracias, Secretario, pasemos al siguiente punto, por favor.

**Mtro. Sergio Bernal:** Es el relativo a la presentación del Informe mensual sobre el seguimiento al diseño, producción y distribución del material para la capacitación electoral: documentación de apoyo, materiales didácticos y prendas de identificación en el Proceso Electoral 2021-2022.

**Consejero Electoral José Roberto Ruiz:** Gracias, Secretario.

Consulto directamente si hay alguna intervención sobre este informe.

Bien, de no haber intervenciones, y agradeciendo el mismo, le solicitaría, Secretario, pasemos al siguiente punto.

**Mtro. Sergio Bernal:** Es el relativo a la presentación y, en su caso, aprobación de los Proyectos de Acuerdo de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales relativos al Programa de Resultados Electorales Preliminares de elecciones extraordinarias en Chiapas y Oaxaca.

Le informo que se recibieron observaciones de la oficina de la consejera Dania Ravel.

**Consejero Electoral José Roberto Ruiz:** Gracias, Secretario.

Tiene el uso de la voz el ingeniero Jorge Torres.

**Ing. Jorge Humberto Torres:** Gracias, consejero Presidente. Me voy a permitir abordar los dos apartados de este punto relativos, justamente, a los proyectos de acuerdo que ya se hicieron mención.

En el primer caso tenemos la determinación del organismo público de l estado de Chiapas relativo al PREP. En este caso, nos indica que integrarán el Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares y realizarán la auditoría al sistema informático.

Estamos hablando de 246 actas que utilizarán prácticamente el proceso técnico operativo que se utilizó en la elección pasada. La Unidad Técnica Informática del OPL será la instancia encargada de coordinar el desarrollo e implementación del PREP. Tendrán la Comisión como tal, integrada por consejeras y consejeros del PREP para dar seguimiento, además del Comité Técnico Asesor. Tienen consideraciones respecto a la instalación de seis centros de acopio y transmisión de datos y un centro de captura y verificación.

En este mismo sentido, la escuela de gobierno y transformación pública del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey será quien lleve a cabo la auditoría, designada como ente auditor. Y, en este mismo sentido, pues la propia Comisión Provisional para el PREP dará supervisión de manera específica al centro de captura que se instalará a nivel central.

La hora de inicio de publicación, 19 horas del 3 de abril, que es el día de la jornada extraordinaria y tendrán una prueba el 9 de marzo del PREP y realizarán 3 simulacros respectivamente el 13, 20 y 27 de marzo.

El segundo caso es la determinación del OPL de Oaxaca para llevar a cabo el Programa de Resultados Electorales Preliminares. Cabe mencionar que aquí no implementarán un Comité Técnico Asesor y no realizarán la auditoría, aquí derivado también de los tiempos que tienen para poder llevar a cabo la implementación de este PREP extraordinario, recordando que la jornada será el 27 de marzo.

Estamos hablando de un universo de 395 actas con un mismo proceso técnico operativo utilizado en la elección ordinaria. La implementación será a través de un tercero, en este caso, también, seguramente, el que llevará a cabo el proceso ordinario. Se instalarán seis centros de acopio y transmisión de datos y un centro de captura y verificación.

En este mismo sentido, estamos hablando de que se instalará una Comisión para el PREP que dará seguimiento, integrada por consejeras y consejeros. Realizarán una prueba el próximo 16 de marzo y un simulacro el 20 de marzo, siete días antes del proceso electivo.

Sería cuanto, Consejero Presidente.

**Consejero Electoral José Roberto Ruiz:** Gracias, ingeniero Jorge Torres.

Consulto si hay alguna intervención sobre alguno de estos puntos.

De no haber intervenciones, le solicitaría Secretario, que tome la votación de ambos puntos al mismo momento; es decir, estaríamos votando el 16.1 y el 16.2 al no haber objeciones o solicitudes de votaciones en lo particular.

**Mtro. Sergio Bernal:** Atiendo lo solicitado, Presidente.

Se consulta a las consejeras y los consejeros electorales integrantes de la Comisión si es de aprobarse los proyectos de acuerdo de la Comisión Temporal de Seguimiento a los Procesos Electorales Locales sobre el Programa de Resultados Electorales Preliminares, correspondientes a la implementación por parte del Organismo Público Local en el estado de Chiapas, así como del Organismo Público Local en el estado de Oaxaca para sus respectivas elecciones locales extraordinarias de...

**Sigue 23ª. Parte**

## **Inicia 23ª. Parte**

... por parte del Organismo publico local en el estado de Chiapas, así como del Organismo Público Local en el estado de Oaxaca para sus respectivas elecciones locales extraordinarias de 2022.

Consulto usted Presidente consejero José Roberto Ruiz.

**Consejero Electoral José Roberto Ruiz:** A favor.

**Mtro. Sergio Bernal:** Gracias, Presidente.

Consejera Norma De La Cruz.

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** A favor.

**Mtro. Sergio Bernal:** Gracias consejera.

Consejero Martín Faz.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** A favor.

**Mtro. Sergio Bernal:** Gracias, consejero.

Consejera Carla Humphrey.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** A favor.

**Mtro. Sergio Bernal:** Gracias, consejera.

Consejera Dania Ravel.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** A favor.

Muchas gracias, consejera.

Es aprobado por unanimidad, Presidente.

**Consejero Electoral José Roberto Ruiz:** Gracias, Secretario.

Agradeciendo por supuesto al área la preparación de estos dos puntos.

Le solicitaría, Secretario, que pasemos al punto 17, pero toda vez que el ingeniero Jorge Torres ha solicitado directamente el uso de la voz, si no tienen inconvenientes, avanzamos directamente con él.

**Ing. Jorge Humberto Torres:** Gracias, consejero Presidente.



Con todo gusto.

Este punto del orden del día tiene que ver con los informes de sistemas de la implementación y operación de sistemas relativos tanto de los procesos ordinarios como a los sistemas de Revocación de Mandato, en particular, lo que tiene que ver con los procesos electorales locales 2021-2022, se tienen contemplados 42 sistemas.

A la fecha del corte del informe, se reportaron 18 sistemas en operación, sin embargo, el 21 de febrero pasado ya estamos hablando de 24 sistemas en operación en lo que corresponde a los procesos electorales ordinarios.

En el caso de Revocación de Mandato, se tienen contemplados 24 sistemas, y al corte también se tenían 8 sistemas en operación, sin embargo, ya el 21 de febrero se tienen 10 sistemas operando para todo lo que tiene que ver con Revocación de Mandato.

De esto se da cuenta de los casos, el avance como tal, se han realizado en algunos casos ya simulacros, prácticamente sobre todo en la parte Revocación de Mandato que tenemos la fecha de consulta muy próxima, entonces, ya se tienen también de manera cercana las fechas de simulacros de diferentes sistemas, sobre todo los relativos a la fecha, justamente, de consulta de Revocación de Mandato, y en breve también el sistema de representantes que operará y en el cual también los partidos políticos deben registrar, en su caso, a quienes estén ante las mesas correspondientes.

Sería cuanto, respecto a este punto del orden del día.

**Consejero Electoral José Roberto Ruiz:** Gracias, ingeniero Jorge Torres.

¿Alguna intervención en primera ronda?

De no haber intervenciones, también agradeciendo la presentación de estos informes de avances, le solicitaría, ingeniero Jorge Torres, que proceda a presentar el punto 18.

**Ing. Jorge Humberto Torres:** Con todo gusto, consejero.

Este punto tiene que ver con el informe de avance de los Organismos Públicos Locales en la implementación de los Programas de Resultados Electorales Locales para los Procesos Ordinarios.

Dentro de este informe, se da cuenta de los diferentes entregables reportados por parte de los OPL involucrados, uno de ellos el proyecto de prototipo navegable del sitio de publicación, de acuerdo a las plantillas que, justamente, indica el Instituto como tal y en la forma en que se van a reportar los Resultados Electorales Preliminares.

También, parte de los entregables, el proyecto de instrumento jurídico celebrado entre los OPL y el ente auditor, en este caso, remitido por los seis OPL, la versión final del

instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el tercero que auxilia la implementación en los casos que así procede.

También el prototipo navegable del sitio publicación y los formatos de bases de datos, y en este caso también, el documento por el cual se informa la designación del ente auditor correspondiente.

En el caso específicamente este de Oaxaca, se tiene pendiente, dado que hemos tenido ahí un retraso por parte del OPL, recordando que generalmente cuando hay un cambio en la estructura es recurrente que tengamos en los OPL algún retraso en entregables, sobre todo cuando hay un cambio en los titulares o las titulares que están en las áreas de informática, principalmente.

Dentro del informe también se da cuenta de la estrategia de seguimiento por parte del Instituto y asesoría a los OPL en la materia, en este caso, remitimos el Manual de Manejo de Inconsistencias, el procedimiento base de coordinación entre el Instituto y el OPL para atender, para definir las actividades del mecanismo de digitalización de las actas de PREP desde las casillas y un video tutorial para generar el diseño de interfaz del sitio publicación.

También tuvimos...

**Sigue 24ª. Parte**

## **Inicia 24ª. Parte**

... actividades el mecanismo de digitalización de las actas de PREP, desde las casillas y un video tutorial para generar el diseño de interfaz del sitio de publicación.

También tuvimos una videoconferencia con los seis OPL para poder revisar lo que es el sitio de publicación y formato de la base de datos del PREP, así como el procedimiento de coordinación.

Recibimos consultas por parte de Tamaulipas, respecto de la presentación de la información en el sitio de publicación del PREP y también en el caso del Estado de México, relativa a conocer si se puede ejecutar el PREP que se implementó en el proceso electoral ordinario, sobre todo aplicando la normatividad del proceso electoral ordinario, dado que se hicieron algunas pequeñas modificaciones al reglamento y en particular al anexo 18, relacionado con el PREP, en ambos casos se consideró factible lo que nos indicaban o lo que nos consultaban los OPL.

También en el caso de las elecciones extraordinarias, se está dando cuenta de las pruebas que se han venido realizando por parte de quienes ya las tenían agendadas.

En este mismo sentido, no necesariamente está en el reporte, pero es importante mencionar que derivado de la incorporación de lo que es el voto anticipado para el caso de Aguascalientes y lo que es el voto en prisión preventiva para el caso de Hidalgo, así como lo relativo a la urna electrónica, es necesario hacer modificaciones a la estructura de base de datos, así como al sitio de publicación particularmente en las plantillas y ya lo preparamos por parte de la unidad, en breve se estará presentando de manera preliminar con los OPL y estaremos poniendo también por ser un acuerdo específico respecto a una situación que está establecida en norma, se estará presentando a la comisión la propuesta que se tiene para cómo tendrá que publicarse, tanto en la interfaz, como la base de datos para cada uno de los casos.

Sería cuanto, Consejero Presidente.

**Consejero Electoral José Roberto Ruiz:** Gracias, ingeniero Jorge Torres.

Tiene el uso de la voz la consejera Carla Humphrey.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, Presidente.

Bueno, en primer lugar para agradecer la presentación de este informe, también agradecer que ya se incluya en la información sobre las empresas cuando se contrata un tercero que va a ser el PREP, si han tenido o no experticias, si han tenido o no incidentes, me parece que esto es importante para ir haciendo este padrón y análisis de los proveedores en todo el país y cuáles son las empresas que cumplen con los requisitos y tienen un, digamos, ejercicio exitoso y cuáles no.

También, por supuesto me parece importante pues resaltar la situación preocupante de varios OPL respecto de la carencia de recursos, ya lo vimos en Consejo General el propio viernes, pero bueno, es importante mencionar que algunas de las actividades, como estamos viendo, pues se encuentran retrasadas, justamente porque no se cuenta con los recursos.

Y finalmente, quería, lo quería hacer en el punto 9, pero lo haré ahora, me preocupa un comunicado del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Oaxaca, en el que habla, es un comunicado en el que habla de actos violentos realizados la madrugada de este lunes por personas desconocidas que pretendieron quemar las instalaciones del órgano electoral.

Y obviamente pues que presentaron ya las denuncias correspondientes para que se investiguen los hechos, y hace un llamado, un exhorto a partidos y actores políticos, instituciones, grupos sociales de la ciudadanía en general a conducirse por la vía pacífica en el marco de proceso electoral ordinario 2021-2022.

Creo que hay que darle seguimiento, por supuesto, verificar qué fue claramente lo que pasó en ese tema, y ver cómo desde el INE podríamos también apoyar este llamado que se hace desde el Instituto, desde el OPL de Oaxaca.

Gracias, Presidente.

**Consejero Electoral José Roberto Ruiz:** Gracias a usted, consejera Carla Humphrey.

¿Alguna otra intervención en primera ronda?

De no haber más intervenciones, y agradeciendo la presentación de este Informe de avances y, evidentemente, estando muy pendientes todas y todos de lo que vaya evolucionando en los temas de las elecciones locales, le agradecemos mucho al área esta información.

Y no habiendo más asuntos que tratar, estaríamos concluyendo esta Cuarta Sesión Extraordinaria, pero no despidiéndonos porque estamos con una sesión pendiente, que sería la quinta.

Entonces, formalizo la conclusión de esta sesión siendo las 19 horas con 29 minutos del mismo día que la iniciamos.

### **Conclusión de la Sesión**